



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP

Subsecretaría de Planeación



UNIVERSIDAD DE XALAPA
Sabes / Trabajas

INFORME FINAL

EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE LA COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE) RAMO GENERAL 33

EJERCICIO FISCAL 2018

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE)

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN
UNIVERSIDAD DE XALAPA
DIRECCIÓN DE POSGRADOS DE LA UNIVERSIDAD DE XALAPA**

AGOSTO 2019



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación



UNIVERSIDAD DE XALAPA
Saber y Transformar

Resumen Ejecutivo



Superior (Normal y UPN), no obstante no cuantificaron los beneficiados con este presupuesto y no lo desagregaron por municipio como se solicitó.

Comentarios adicionales con respecto al presupuesto

SEV manifestó que el recurso fue ministrado en tiempo y forma conforme al calendario publicado en el DOF, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, indicando el importe autorizado por los gastos de operación en el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) y en el Registro de Procedimiento de Adquisición e Inversión (RPAI), en el cual fue indicado los importes autorizados por los gastos de operación. La Dependencia informa que los recursos ejercidos en el 2018 fueron suficientes para la atención de los gastos generados en la Secretaría de Educación, por lo que se cumplieron con los objetivos de acuerdo a las actividades propias de cada nivel educativo.

SEV manifiesta que la Programación y Presupuestación se hace de acuerdo a los años anteriores, es decir no se hace de acuerdo a las necesidades reales de cada área y la aplicación del recurso en gastos no financiados por el Fondo, trayendo como consecuencia la determinación de observaciones y recomendaciones por parte de los Entes Fiscalizadores.

En la entrevista a profundidad quedó limitada en sus respuestas, no profundizaron sobre los cuestionamientos, lo que limita la emisión de los resultados complementarios, se exhorta a la SEV, a que en sucesivas Evaluaciones, presenten los instrumentos de medición debidamente requisitados de acuerdo al TdR-FONE.

6.- Indicadores

MIR Federal resultados 2018:

- Eficiencia Terminal en Educación Primaria (porcentaje) (meta 95.71 logro 95.71). **100%**.
- Eficiencia Terminal en Educación Secundaria (porcentaje) (meta 83.89 logro 83.89). **100%**
- Tasa bruta de escolarización de nivel Preescolar en la Entidad Federativa (porcentaje) (meta 38.79 logro 38.79). **100%**
- Tasa bruta de escolarización de nivel primaria (porcentaje) (meta 52.36 logro 52.36). **100%**
- Tasa bruta de escolarización de nivel secundaria en la Entidad Federativa (porcentaje) (meta 71.68 logro 71.68). **100%**
- Porcentaje de alumnos matriculados en preescolar (meta 61.11 logro 61.11). **100%**
- Porcentaje de alumnos matriculados en primaria (meta 55.26 logro 55.26). **100%**
- Porcentaje de alumnos matriculados en secundaria (meta 87.94 logro 87.94). **100%**.

Con lo que respecta a la MIR-Federal de FONE no es posible verificar los reportes directamente del SRFT (antes SFU), lo que limita a la verificación de cifras oficiales, **se recomienda a la Federación realizar las modificaciones al Sistema**, aunado que no hubo el acompañamiento adecuado para la migración en 2018, el Sistema aún no opera adecuadamente, e incluso, en las Evaluaciones el módulo sigue en construcción por lo que lo más probable se realizarán en SFU como en 2018. La SEV no diseña la MIR-Federal, sino SEP conjuntamente con SHCP, no obstante sería propicio que el Estado enviará a la Federación algunas observaciones o recomendaciones para que sean consideradas en el sentido que se realicen mediciones adecuadas al objetivo del Fondo.

Resalta la excelente eficiencia programática de la MIR-Federal 2018, al tener un cumplimiento perfecto del 100% en todos sus indicadores, sin embargo no es posible constatar la veracidad de la información y con los medios de verificación que señalan <https://www.sev.gob.mx/v1/servicios/anuario-estadistico/> no se pueden comprobar las cifras, lo que se deduce de falta de seguimiento y verificación de la calidad de la información del SRFT en el Estado y la Federación.

Por otra parte, la SEV tiene indicadores estatales correspondientes a FONE, F.L.I.048.Y servicios personales FONE y F.L.I.049 gastos de operación FONE, éste último debe ser replanteado por SEV como PP o PP's toda vez que entrega bienes o servicios el Fondo. A estos indicadores los evalúa y da seguimiento el OIC de SEV.

Resultados FONE 2018 SEV

SEV manifestó que del presupuesto autorizado se ejerció para pago de servicios personales los cuales incluyen las remuneraciones al personal de carácter permanente, transitorio, adicionales y especiales, seguridad social, pago de estímulos a servidores públicos y otras prestaciones sociales y económicas. Fueron proporcionados los materiales requeridos por los diferentes niveles educativos y fueron atendidos los servicios básicos en tiempo y forma, no obstante no da cuentas a la sociedad de los resultados, bienes o servicios que se realizó con recursos FONE. A través de la Tabla 4, especificaron que ejercieron las siguientes plazas: 22 mandos medios, 94,577 docentes básica, 11,538 educación básica, 177 docentes de educación superior, 56 educación superior, 1 mando UPN, 62 administrativos UPN y 174 docentes UPN, con un total de 106, 607 plazas, no obstante no fue posible verificar la oficialización de la información.

3. Metodología

Marco Normativo de la Evaluación

Artículo 134 de la CPEUM; Artículo 85 Fracciones I y II y Artículo 110 Fracciones I, II, IV y VI de la LFPRH; Artículo 49 Fracción V de la LCF; Artículo

En resumen, el alcance de la evaluación aparte de cumplir con el objetivo general de la Evaluación, es conocer la correspondencia entre los objetivos y la estructura de la coordinación, conociendo el objetivo del Ramo y sus objetivos particulares del Fondo, a partir de un análisis procedimental y análisis sustantivo que describa la estructura de coordinación: actores involucrados, roles y competencias de los actores, actividades y/o acciones realizadas por los actores, vinculación entre actores e información generada por actores, así mismo un análisis integral que consta de la efectividad de la coordinación: análisis FODA, determinantes de la coordinación ideal y recomendaciones. (CONEVAL 2019). En el Estado de Veracruz, se ha considerado necesario complementar estas características con anexos complementarios que aporten elementos presupuestales, concurrencia de recursos y cumplimientos de metas a través de los indicadores Federales (MIR), Estatales (PP´s y/o AI´s), para hacer un análisis integral, además se diseñó en el Estado un cuestionario con 31 reactivos, exclusivo para Entrevista a Profundidad con un sentido de refuerzo hacia la Evaluación en temas de: Presupuesto, Auditorías, Transparencia, Indicadores, Proyectos de Mejora, Capacitación, Control Interno, Manuales Administrativos, coordinación Institucional e induciendo a las Ejecutoras a plantearse su FODA independientemente al que elabora y presenta la UX en apego al TdR.

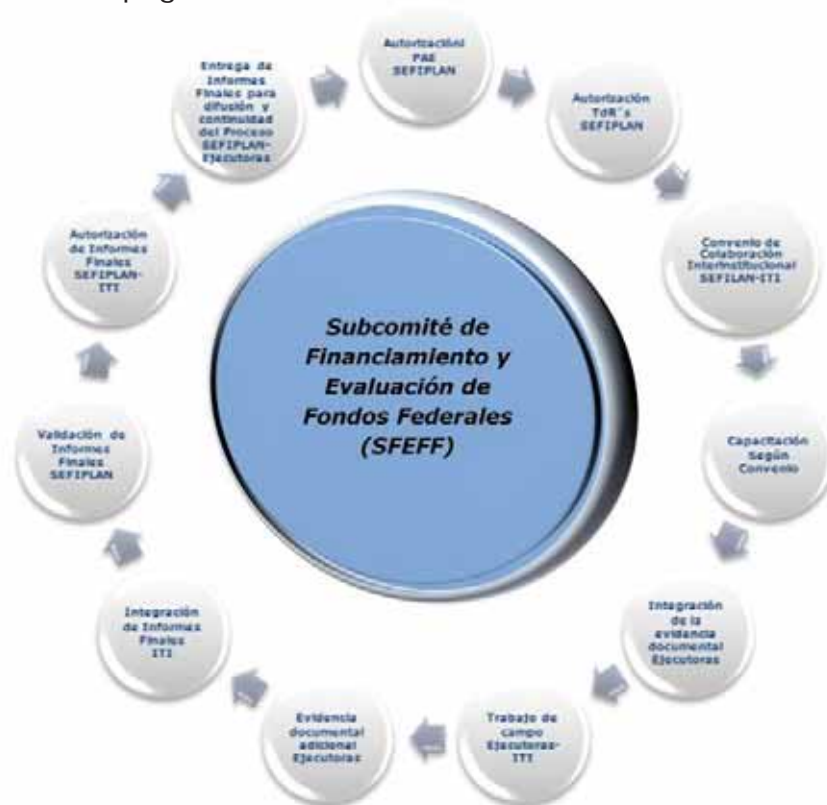


Figura 3. Ciclo del Proceso de Evaluación del PAE 2019. Fuente: Elaboración propia.
Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF)

SEV cuenta y tiene implementados técnicas de Control Interno emitidas por la CGE, acciones como: se difunden los instrumentos normativos al personal responsable de la ejecución del Fondo, tiene un Modelo de Administración de Riesgos emitido por la CGE, un "Procedimiento para la Administración de Riesgos Inherentes a la Ejecución de los Procesos del FONE" y la "Metodología para el llenado de la Cédula de Evaluación de Riesgos".

La SEV conoce las principales Leyes que articulan las acciones más no tienen bien claros los actores que intervienen a nivel Federal y en el Estado lo que afecta en la operación del Fondo. SEV no tiene claro los mecanismos de supervisión y seguimiento del Fondo, cual es la función de cada uno, y como y quien da la supervisión y seguimiento, al menos no presentó evidencia, determinándose que falta mayor vigilancia de los recursos por parte de los normativos y de los entes fiscalizadores.

SEV tuvo cambios financieros en los últimos Ejercicios Fiscales 2016, 2017 y 2018, pero lo relevante era conocer, ante la situación histórica que ha vivido el Estado de Veracruz, los cambios operativos para determinar si afectan la operación, coordinación y resultados del Fondo. Ante la rotación de personal mandos directivos y algunos operativos en el Estado y la Federación ha repercutido en la coordinación del Fondo, es inminente la necesidad de capacitación en el manejo de Fondos Federales, ORFIS realizó una sesión, pero el tiempo es muy limitado para que en unas horas se capacite, además para la migración de SFU a SRFT no fue la adecuada, se realizó mediante tutoriales en línea y el Diplomado de Presupuesto Basado en Resultados manifestaron no fueron convocados, en síntesis el Estado de Veracruz necesita urgentemente reforzar la capacitación de funcionarios en el manejo del Fondo.

El diagnóstico de los servicios educativos presentado por SEV no es exclusivo del FONE, ni puede identificarse cual corresponde al uso de los recursos del Fondo, los recursos los distribuyen conforme a la Ley, pero no se identificó un mecanismo. En el Estado no se cuenta con sistemas informáticos que permitan conocer el registro y validación de la nómina en el Estado, que coadyuve también a verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado, para identificar retrasos en las ministraciones y contar con estrategias para solventarlos.

Los indicadores de la MIR-Federal fueron: Eficiencia Terminal en Educación primaria, Eficiencia Terminal en Educación secundaria, Tasa bruta de escolarización de nivel preescolar en la Entidad Federativa, Tasa bruta de escolarización de nivel primaria, Tasa bruta de escolarización de nivel secundaria en la Entidad Federativa, Porcentaje de alumnos matriculados en preescolar, Porcentaje de alumnos matriculados en primaria y Porcentaje de alumnos matriculados en secundaria, llama la atención que todos fueron cumplidos exactamente en 100%, lo que induce a suponer falta de seguimiento, evaluación y verificación. A nivel Estatal tienen dos AI's: F.L.I.048.Y servicios personales FONE y F.L.I.049 gastos de operación FONE

con 62 indicadores, por lo que es urgente reestructurarla en el sentido de que debe ser Programa(s) Presupuestario(s), toda vez que entrega bienes o servicios a la sociedad.

El SFU emigró en 2018 al SRFT, sin la debida o adecuada capacitación, además el Sistema presentó fallas, un ejemplo es en el módulo de Evaluaciones que sigue en construcción y se cargaron en SFU, así mismo no permite extraer reportes entre otros, la Federación debe realizar las modificaciones pertinentes y a darle seguimiento y evaluación a los indicadores de la MIR Federal para evitar sesgos de información para que el Estado no se vea afectado en el cumplimiento del marco normativo y a impartir las capacitaciones necesarias a los funcionarios de los Estados en el manejo y control del Fondo, en el ámbito de sus atribuciones. El Estado manifiesta no participar en el diseño de la MIR Federal y en lo referente al cálculo y asignación del recurso, es importante que coadyuve con la Federación para la mejora de procesos.

Sin identificar si los elementos específicos han favorecido o afectado la gestión y el ejercicio del Fondo, hubiera sido interesante que la SEV mostrara la postura de si las disposiciones derivado de la reforma de creación del FONE, benefició o no al Estado.

- **Con respecto a la estructura de la coordinación, es necesario fortalecer e identificar detalladamente los actores involucrados, las atribuciones, y las actividades o acciones que realizan, en términos de la normatividad para la integración, distribución, administración, supervisión y seguimiento del fondo, toda vez que se han identificado dificultades de coordinación con la Federación, el Estado y la propia Ejecutora.**
- **La Ejecutora conoce las principales disposiciones normativas para la integración y distribución de las aportaciones, y debe fortalecer determinar cómo éstas contribuyen a los objetivos de descentralización, redistribución y equidad del gasto.**
- **La coordinación favorece que la población en edad de asistir a la escuela tiene acceso y concluye sus estudios de educación básica derivado de la aplicación de los recursos del FONE, no obstante la Ejecutora inhibe la transparencia al no cuantificar y presentar por municipio los bienes y servicios otorgados con recurso FONE y la Federación por no dar seguimiento, evaluación y validar los datos de la MIR Federal.**
- **Las disposiciones para la administración y el ejercicio, contribuyen a la ordenación y transparencia de las aportaciones que ha sido fortalecido en los últimos años con las reformas de las Leyes de obligaciones de transparencia, no obstante que la falta de información por parte de la Ejecutora limitó un buen análisis de este objetivo.**

Indicadores y los TdR´s de Fondos Federales se diseñaban en el Estado con el acompañamiento de la Federación y se aplicaba uno solo para todos los Fondos, actualmente hay TdR emitidos por **CONEVAL**; Específicos de Desempeño FASSA, FONE, FAETA, Estratégicos FONE, FAETA, FASSA, FAM, Fichas de Desempeño FAIS (FISE y FISM), FAM-Asistencia Social, que sirven de base para elaborar los que se aplicarán al PAE de los Estados, pero cabe destacar que solo son modelos de evaluación a los cuales de acuerdo a lo autorizado en el PAE de Veracruz se deben adecuar, además de complementarlos con mecanismos de recolección adicional que sirvan para realizar una evaluación integral.

El Estado de Veracruz se ha dado a la tarea de elaborar, adecuar y emitir TdR´s para diversos tipos de evaluaciones y en los últimos años por recomendación de CONEVAL se han presentado uno por cada evaluación, en este 2019, **se han elaborado por primera vez cuatro TdR´s nuevos para las evaluaciones Estratégicas** y actualizado cuatro para Específicas de Desempeño, en base a un trabajo de análisis de gabinete y trabajo de campo, acciones complementarias que permiten a la Universidad de Xalapa como Evaluador Externo la integración de los Informes Finales.

Por primera vez en su historia, como se describe más adelante, se aplican Evaluaciones Estratégicas en Veracruz y por **sexto año consecutivo, la Secretaría de Finanzas y Planeación** en cumplimiento a: Artículo 134 de la CPEUM; Artículo 85 Fracciones I y II y Artículo 110 Fracciones I, II, IV y VI de la LFPRH; Artículo 49 Fracción V de la LCF; Artículo 79 de la LGCG; Artículo 7 en sus Fracciones I y II del PEF 2018; Numerales 9, 15, 17 y 18 de la Norma CONAC; Título Tercero Capítulos I y VII de los LGEPF; Numerales primero, décimo séptimo y vigésimo quinto de los Lineamientos del Ramo General 33; Artículo 50 de CPEV; Artículo 2 de la Ley 12 de Planeación del Estado de Veracruz; 289 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz; Artículos 4, 5, 6, 14, 18 de los Lineamientos para el Funcionamiento del SED y al Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, publicada en Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con Núm. Ext. 464 de fecha martes 20 de noviembre de 2018, a través de su titular Mtro. José Luis Lima Franco emitió el ocho de marzo del año en curso el "**Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Evaluaciones de Fondos Federales del Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018**". Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/03/PAE-2019.pdf>

El PAE 2019, estableció el compromiso de evaluar a siete Fondos Federales del Ramo General 33 en dos tipos de evaluaciones: **1) Cuatro Evaluaciones Específicas de Desempeño**, con la finalidad de poder comparar los resultados del desempeño de las aportaciones en la Entidad veracruzana del Ejercicio Fiscal 2018 con respecto al 2017, correspondientes a la administración anterior, para mejorar la gestión, resultados y rendición de



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación



UNIVERSIDAD DE XALAPA
Saber y Transcender

Informe Final



sucesivas Evaluaciones, presenten los instrumentos de medición debidamente requisitados de acuerdo al TdR-FONE.

6.- Indicadores

Los indicadores se pueden consultar en el Anexo 4. Resultados de los Indicadores al final de este Informe Final. **SEV manifestó en su entrevista a profundidad** que la meta y el logro del cumplimiento del objetivo del Fondo Fue:

MIR Federal resultados 2018:

1. Eficiencia Terminal en Educación Primaria (porcentaje) (meta 95.71 logro 95.71). **100%**.
2. Eficiencia Terminal en Educación Secundaria (porcentaje) (meta 83.89 logro 83.89). **100%**
3. Tasa bruta de escolarización de nivel Preescolar en la Entidad Federativa (porcentaje) (meta 38.79 logro 38.79). **100%**
4. Tasa bruta de escolarización de nivel primaria (porcentaje) (meta 52.36 logro 52.36). **100%**
5. Tasa bruta de escolarización de nivel secundaria en la Entidad Federativa (porcentaje) (meta 71.68 logro 71.68). **100%**
6. Porcentaje de alumnos matriculados en preescolar (meta 61.11 logro 61.11). **100%**
7. Porcentaje de alumnos matriculados en primaria (meta 55.26 logro 55.26). **100%**
8. Porcentaje de alumnos matriculados en secundaria (meta 87.94 logro 87.94). **100%**.

Con lo que respecta a la MIR-Federal de FONE que es reportada por la SEV, con lo datos que proporcionaron en los instrumentos de campo y de gabinete, no es posible verificar los reportes directamente del SRFT (antes SFU), lo que limita a la verificación de cifras oficiales, **se recomienda a la Federación realizar las modificaciones al Sistema**, aunado que no hubo el acompañamiento adecuado para la migración en 2018, el Sistema aún no opera adecuadamente, e incluso, en las Evaluaciones el módulo sigue en construcción por lo que lo más probable se realizarán en SFU como en 2018.

La SEV no diseña la MIR-Federal, sino SEP conjuntamente con SHCP, no obstante sería propicio que el Estado enviará a la Federación algunas observaciones o recomendaciones para que sean consideradas en el sentido que se realicen mediciones adecuadas al objetivo del Fondo.

Resalta la excelente eficiencia programática de la MIR-Federal 2018, al tener un cumplimiento perfecto del 100% en todos sus indicadores, sin embargo no es posible constatar la veracidad de la información y con los medios de verificación que señalan <https://www.sev.gob.mx/v1/servicios/anuario-estadistico/> no se pueden comprobar las cifras, lo que se deduce de falta de seguimiento

y verificación de la calidad de la información del SRFT en el Estado y la Federación.

Por otra parte, la SEV tiene indicadores estatales correspondientes a FONE, a solicitud de la Oficialía Mayor a finales de año 2017 se solicitó ante la SEFIPLAN la creación de un Programa Presupuestario, por lo que la UPECE comenzó hacer las gestiones necesarias con la SEFIPLAN y la Oficialía Mayor. Sin embargo la SEFIPLAN autorizó en 2018 dos Actividades Institucionales mismas que ya se encontraban en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz clasificadas como:

- **F.L.I.048.Y servicios personales FONE, indicador:** Porcentaje de plazas federalizadas FONE ejercidas en Veracruz, con una meta de 116,319 plazas programadas y ejercieron 113,634 (97.69%).
- **F.L.I.049 gastos de operación FONE, indicador:** 62 indicadores, con diversos resultados de 7.09% hasta un 140% de cumplimiento (Anexo tabla 7 para consulta).

La metodología permite un 10% +/- de lo programado, debido al rango de cumplimiento de 7.09% hasta un 140%, **se sugiere cuidar la eficacia programática de los indicadores estatales.**

La supervisión y vigilancia de los indicadores en el Estado lo realizó en 2018, el OIC de la SEV, a través de la Evaluación Programática Presupuestal. La SEV no presentó la evidencia de la atención que le dio a las sugerencias que le realizaron en dicha Evaluación.

Nota: El presupuesto FONE en 2017 lo solicitó la Oficialía Mayor para llevar el Control y manejo del recurso, motivo por el cual SEFIPLAN les solicitó elaborar los indicadores, SEV diseño las 2 AI's antes mencionadas una para nómina y otro para gasto operativo, no obstante al revisarlas se ha determinado es necesario reestructurar la AI 049 de FONE, en el sentido de que debe ser Programa(s) Presupuestario(s), toda vez que SEV entrega bienes o servicios a la sociedad

Respecto a Indicadores Institucionales manifiestan no tener.

6.- Resultados FONE 2018 SEV

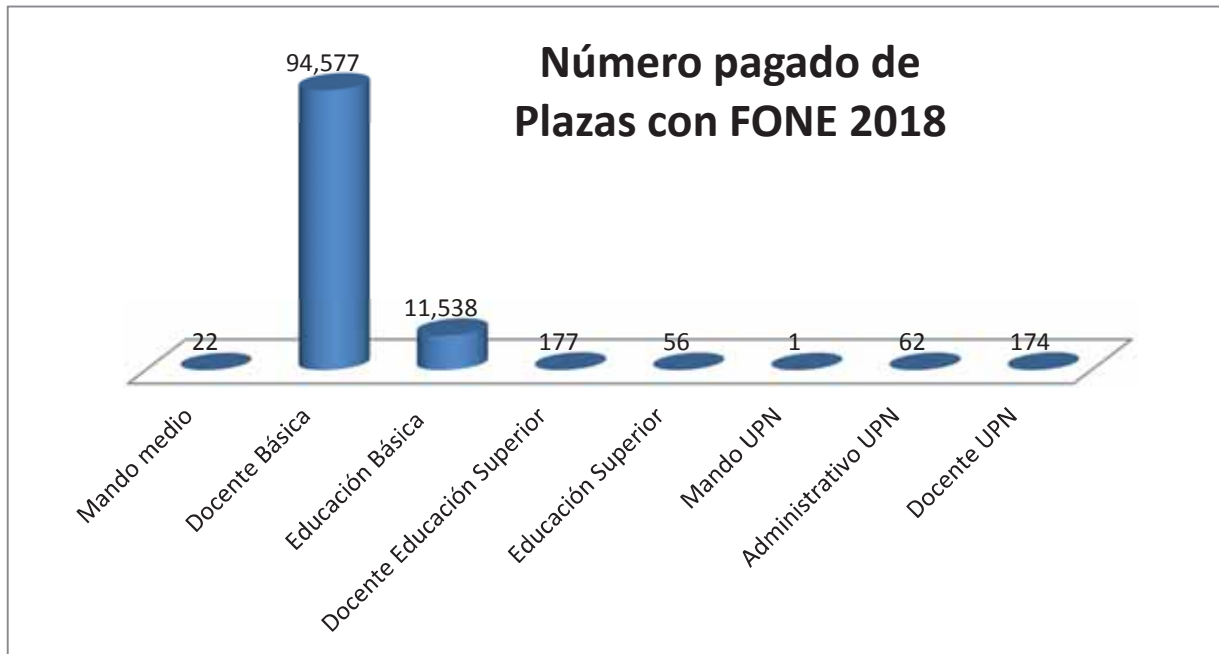


Figura 6. Número pagado de Plazas con FONE. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la SEV.

En la entrevista a profundidad SEV manifestó que los principales resultados o beneficios que entregó a la Población con los recursos FONE 2018 son:

Pago de la nómina del personal docente y administrativo con plazas federales financiadas con los recursos del FONE, para pagar el servicio del personal docente adscritos en los centros de trabajo de educación primaria, secundaria, especial y para la formación de docentes con el objetivo de proporcionar una educación de calidad a los niños, niñas y jóvenes estudiantes Veracruzanos, se hace referencia a los resultados de la MIR Federal, sin embargo hubiera fortalecido una breve explicación de los resultados de las AI's, cuyos indicadores están más apegados a sus resultados 2018 con los recursos del FONDO.

El FONE en sus recursos 2018 será fiscalizado por la ASF, en la Auditoría 1477-DS-GF denominada "Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo" (FONE).

A través del Departamento de Seguimiento de Auditorías, Evaluación y Control la SEV le da el seguimiento a los informes de las Auditorías emitidos por los Entes Fiscalizadores. El procedimiento está definido en el Manual Especifico Procedimientos.

La SEV propone 2 mejoras de la gestión de los recursos del Fondo 1) La búsqueda de áreas de oportunidad orientadas a la optimización, fortalecimiento y mejoramiento de mecanismos de control y tiempos de

En resumen, el alcance de la evaluación para FONE, FASSA y FAM aparte de cumplir con el objetivo general de la Evaluación, es conocer la correspondencia entre los objetivos y la estructura de la coordinación, conociendo el objetivo del Ramo y sus objetivos particulares del Fondo, a partir de un análisis procedimental y análisis sustantivo que describa la estructura de coordinación: actores involucrados, roles y competencias de los actores, actividades y/o acciones realizadas por los actores, vinculación entre actores e información generada por actores, así mismo un análisis integral que consta de la efectividad de la coordinación: análisis FODA, determinantes de la coordinación ideal y recomendaciones. (CONEVAL 2019).

En el Estado de Veracruz, se ha considerado necesario complementar estas características con anexos complementarios que aporten elementos presupuestales, concurrencia de recursos y cumplimientos de metas a través de los indicadores Federales (MIR), Estatales (PP's y/o AI's), para hacer un análisis integral, que coadyuve al cumplimiento de los objetivos de la Evaluación.

Por último, se diseñó en el Estado un cuestionario con 31 reactivos, exclusivo para Entrevista a Profundidad para su aplicación en las visitas a las Ejecutoras (Trabajo de Campo) efectuado del 6 al 24 de mayo, ejercicio transversal de suma importancia por la complementariedad de su información en el Trabajo de Gabinete y con un sentido de refuerzo hacia la Evaluación en temas de: Presupuesto, Auditorías, Transparencia, Indicadores, Proyectos de Mejora, Capacitación, Control Interno, Manuales Administrativos, coordinación Institucional e induciendo a las Ejecutoras a plantearse su FODA independientemente al que elabora y presenta la UX en apego al TdR.

Proceso de la Evaluación

Es importante diagramar las principales actividades estipuladas en el Proceso de Evaluación del PAE 2019, como un mecanismo simplificado de las acciones emprendidas entre SEFIPLAN, Ejecutoras y UX que conllevan hasta la culminación del Informe Final de la Evaluación, es relevante para la comprensión del Proceso establecido. En el Anexo 1 Cronograma de Ejecución del PAE, están debidamente detalladas, calendarizadas y señalados los productos de las 29 actividades relevantes; así mismo en cada TdR se ha incluido el Diagrama de Flujo del Proceso General de la Evaluación que contempla una alineación al Anexo 1 Cronograma de Ejecución del PAE, marcando un panorama del principal flujo desde el inicio de la elaboración del PAE hasta el seguimiento de los Proyectos de Mejora; es necesario que la UX a través de la Dirección de Posgrados y propiamente los catedráticos e investigadores, presenten como es percibido el Proceso de Evaluación en que participaron, en apego al Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-UX que finaliza con la emisión de los Informes Finales, por esta razón se presenta el Ciclo de Evaluación.

documentos normativos, sistemas de información, consulta de Páginas Oficiales de Internet, análisis de matrices de indicadores, Leyes relativas al manejo del Fondo y toda aquella que coadyuva para poder efectuar la Evaluación desde un marco normativo y contextual en que se desarrolla el Fondo. Esta actividad se desarrolló en dos fases, una primera entrega de documentación y soporte documental el 15 de mayo, la cual se revisó y requirió presentar información adicional para la primera semana de junio, para complementarla con la información recabada en el trabajo de campo a efecto de integrar y emitir el presente Informe Ejecutivo e Informe Final de la Evaluación.

Trabajo de Campo, la FIE´s (grupo evaluador) de la ITI, con el apoyo de las FVE´s, visitaron a los EIE´s en sus dependencias, entidades u organismos autónomos, propiamente en sus domicilios laborales, para revisar las respuestas y el soporte del cuestionario para la Entrevista a Profundidad anexo al final del TdR. Participaron además el personal administrativo, operativo y directivo principalmente de las áreas de Administración, Planeación, Evaluación, Programación, Presupuestación y Transparencia, involucrado en el manejo de los recursos del Fondo, cuyo objetivo principal fue aplicar un cuestionario para reforzar la información del Análisis de Gabinete. En cumplimiento a la Cláusula Tercera Fracción V del Convenio de Colaboración Interinstitucional, la UX realizó del seis al veinticuatro de mayo las Entrevistas a Profundidad medición transversal de conformidad a los TdR, los resultados del cuestionario pueden ser consultados en los anexos del presente Informe Final y han sido complementarios al trabajo de gabinete. Se realizaron 19 entrevistas y de conformidad a la optimización de tiempo, alcances y recursos de la ITI se visitaron a 7 Ejecutoras en sus domicilios laborales, 10 entrevistas se practicaron en los Auditorios de la UX y 2 se efectuaron en la sala de juntas del Secretario de SEFIPLAN. La visita de investigadores de la ITI-UX para la Evaluación del Fondo FONE, se realizó el veintiuno de mayo en las instalaciones de la Secretaría de Educación de Veracruz, presidió el Enlace Institucional quien se hizo acompañar de personal de las áreas de la Dirección de Contabilidad y Control Presupuestal, Dirección de Nóminas Departamento de Nóminas del Sistema Federalizado, Oficina de Control y Calidad de la Nómina, Oficina de Enlace FONE Recursos Humanos, Enlace General FONE-SEV, Departamento de Seguimiento de Auditorías, Oficina de Fiscalización y Recursos Financieros, Departamento de Egresos, Jefatura de Oficina FONE, Enlace FONE UPECE, Oficina de Presupuesto Federal, Oficina de Evaluación y Control y Oficina de Seguimiento de Auditorías.

Para realizar la Evaluación e Integración del Informe Final, se consideró la propuesta del TdR, en el sentido de integrar tres secciones en cuatro etapas como se muestra a continuación.

Es importante desarrollar sistemas informáticos paralelo al Sistema de Información y Gestión Educativa que permitan conocer el registro y validación de la nómina en el Estado, que coadyuve también a verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado, para identificar retrasos en las ministraciones y contar con estrategias para solventarlos. La evidencia documental no prueba discrepancia entre la información reportada por los Enlaces Estatales y lo registrado en el Sistema de Información y Gestión Educativa.

Funciones: Supervisión y seguimiento.

1.- ¿Existe un mecanismo definido para analizar alternativas y propuestas para el mejor uso de los recursos? En caso afirmativo, ¿Quiénes participan? ¿Qué insumos se utilizan? ¿Cómo se han incorporado? ¿Cuáles son las alternativas? En caso de que existan alternativas, estas se deben analizar en términos de equidad en la distribución de los recursos y del uso de los mismos al interior de la Ejecutora.

Los recursos del FONE, son aplicados bajo los principios de equidad e imparcialidad y son canalizados a los objetivos para los que fueron creados para este caso en específico para el pago de las nóminas del personal docente y administrativo con plazas federales de educación básica y para la formación de docentes.

La Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo es la encargada de realizar el Diagnóstico de los Servicios Educativos el cual establece propuestas de necesidades del sector en cuanto a la asignación de personal en los planteles.

Se anexa evidencia documental de DOCUMENTO EN PDF "Diagnóstico de Servicios Educativos". Anexan oficios mediante los cuales se hizo del conocimiento a las diversas áreas de la Secretaría los resultados del Diagnóstico de los Servicios Educativos.

El diagnóstico de los servicios educativos presentado no es exclusivo del FONE ni puede identificarse cual corresponde al uso de los recursos del Fondo, en la entrevista a profundidad señalaron que los recursos los distribuyen conforme a la Ley, pero no se identificó un mecanismo, ante la relevancia del tema, se recomienda diseñar un mecanismo para analizar alternativas y propuestas para el mejor uso de los recursos FONE, que incluya quienes participan, los insumos que utilizaran, su implementación y equidad en la distribución y uso de los recursos.

2.- ¿Cómo es el proceso de diseño de la MIR Federal del fondo? En específico ¿Qué actores participan en el diseño? ¿Cuál es el grado de involucramiento en el diseño de indicadores de los enlaces en el Estado? ¿Cuenta con indicadores estatales del fondo? Explique.

Para la construcción de la MIR federal del fondo, el proceso fue ya definido desde nivel central. Esta MIR fue construida para el Fondo que en su momento se denominó FAEB y es la misma que se ha estado reportando en el SFU del portal de hacienda.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Educación Pública y la Autoridad Educativa Local (La Secretaría de Educación de Veracruz).

El grado de involucramiento que se tuvo en el momento del diseño por parte de la SEV esta Unidad de Planeación Evaluación y Control Educativo (UPECE) lo desconoce, ya que se aboca totalmente al reporte en el SFU de manera trimestral.

Si, se cuenta con indicadores estatales para ese Fondo específicamente en las Actividades Institucionales F.L.I. 048 y Servicios Personales FONE y F.L.I.049 y Gastos de Operación FONE.

Se presenta guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitidos por la SCHP y fichas técnicas de las Actividades Institucionales 048 y 049.

La SEV no informó quienes son los enlaces con la federación, ni sustentó con evidencia sus cargos o funciones en el Estado. Por otra parte, hay un proceso en la Federación donde anualmente se revisan las MIR Federal, es el momento en que se pueden hacer cambios a los indicadores, de conformidad al "Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo segundo del Artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental" elaborado por SHCP, para FONE:

2019: La SEP no consideró necesario realizar ajustes a los indicadores y sólo modificó el supuesto del objetivo de nivel Fin, con la finalidad de mejorar la redacción y enfatizar el cumplimiento a pesar de los factores externos que pueden ocurrir, conforme se observa en la Tabla 1.

2018: Derivado de la revisión de la MIR 2017, la Dependencia Coordinadora de Fondo hizo notar que es necesario actualizar periódicamente las referencias consultables de los medios de verificación nivel de fin, que éstas se modifican cada año de modo que se identifiquen adecuadamente las fuentes de información para obtener y, en su caso, replicar el cálculo de los indicadores. Cabe resaltar que en la MIR de este Fondo se concentran los PP 1013 FONE Servicios Personales, 1014 FONE otros de Gasto Corriente, 1015 FONE Gastos de Operación y el 1016 FONE Fondo de Compensación, los cuatro correspondientes al Ramo 33 y el PP 1002 Provisiones salariales y económicas del FONE correspondiente al Ramo 25, el cual transfiere recursos al ramo 33.

Sí hay un proceso y los Estados deben participar validando o enviando propuestas de adecuación a los indicadores, con base a la experiencia de su aplicación y uso, pero sobre todo de resultados. Se recomienda a la Federación incluir a los Estados en el proceso de revisión y adecuación del a MIR Federal y al Estado a enviar sus propuestas a la SEP de lo que pueda ser factible de modificar o cambiar en la MIR Estatal.

De los indicadores Estatales, mencionan que cuenta con ellos pero SEV no contestó como es el proceso con SEFIPLAN, no obstante deberán gestionar y coordinarse con la SEFIPLAN, para reestructurar la AI 049 de FONE, en el sentido de que debe ser Programa(s) Presupuestario(s), toda vez que SEV entrega bienes o servicios a la sociedad.

servicios básicos como energía eléctrica, telefonía, arrendamientos, limpieza, fumigación, vigilancia, agua, internet, etc.

Para la Dirección de Nóminas, es una prioridad realizar el cálculo de las percepciones y deducciones del personal docente y administrativo con plazas federales para que la Secretaría de Educación Pública, autorice y pague los sueldos y salarios de los trabajadores de la educación en el estado de Veracruz.

La SEV presenta como evidencia el artículo 26-A Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal, página 27, así como un escaneo de un pago de Teléfonos de México (TELMEX), oficios de autorización de pago de nóminas del personal docente y administrativos con recursos del FONE.

La respuesta no cubre el sentido de la pregunta, conocer si la norma permite incorporar prioridades y necesidades locales, es decir de acuerdo a la operación, si se han identificado necesidades que no cubre el FONE y que si hay flexibilidad para externarlo en la Federación. Por lo que la respuesta se considera insuficiente. Se recomienda a SEV en sucesivas Evaluaciones leer y contestar apegados a los TdR, para evitar sesgos en los resultados.

6.- ¿Las disposiciones para la integración y la distribución se adecuan a la información generada por otras Instancias y Dependencias y/o por el Estado? En caso afirmativo, justificar, ¿qué información se utiliza y cómo se ha incorporado la información? En caso negativo, ¿qué información sería relevante considerar en la adecuación de las disposiciones que contribuya a los objetivos de equidad y redistribución del Fondo?

Si, la integración y distribución de la información del monto del FONE es determinada exclusivamente de acuerdo a los elementos que marca el artículo 27 de la Ley de Coordinación Fiscal. De acuerdo a la integración de los recursos ministrados del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto de Operación, se adecua de acuerdo a la necesidad del área o nivel educativo, haciendo la petición a la Dirección de Recursos Financieros, dando a conocer el presupuesto autorizado para ese ejercicio presupuestal.

Para la Dirección de Nóminas, la información presupuestal se autoriza en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación y el Calendario de Ministración de los Recursos del Ramo General 33, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Incluyen como evidencia el artículo 27-Fracciones I, II, III y IV de la Ley de Coordinación Fiscal página 28 y 29, escaneo de tarjeta de petición, Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación y Calendario de Ministración de Recursos del Ramo General 33.

La respuesta no cubre el sentido de la pregunta, conocer si la información generada sería relevante considerar una adecuación de las disposiciones que contribuya a los objetivos de equidad y redistribución del Fondo, por ejemplo los indicadores Federales de la MIR, limitan informar todas las actividades completas y logros que se tienen en la operación y manejo del Fondo lo que repercute en la rendición de cuentas. Se recomienda a SEV en sucesivas Evaluaciones leer y contestar apegados a los TdR, para evitar sesgos en los resultados, pero sobre todo omitir expresarle a la Federación propuestas de mejora a la normatividad.

7.- ¿Las disposiciones para la integración, la distribución, la administración y el ejercicio son claras y suficientes para que las autoridades educativas locales cumplan con sus atribuciones en el marco de los objetivos del Fondo? En particular se debe considerar los cambios en las disposiciones derivado de la reforma de creación del FONE ¿Qué elementos específicos han favorecido o afectado la gestión y el ejercicio del Fondo?

Para la Dirección de Contabilidad y Control Presupuestal, el objetivo principal del FONE es financiar las acciones de las entidades federativas en materia educativa, para ejercer las atribuciones asignadas en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación, por lo que consideramos que las disposiciones de integración, distribución y administración del fondo, cumplen con dicho objetivo. Respecto al ejercicio del fondo, ha sido afectado por motivo de la falta de conciliación de cifras entre actor y ejecutor del gasto.

Para la Dirección de Recursos Financieros, considera que al dar cumplimiento la Secretaría de Finanzas y Planeación de ministrar los recursos de gasto de operación a la dependencia ejecutora, hace que se pueda cumplir en tiempo y forma la petición de recursos de los diferentes niveles educativos, dando cumplimiento a los objetivos del fondo, aplicándolo en el capítulo 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales.

Para la Dirección de Nóminas, la normatividad para la administración y el ejercicio del presupuesto autorizado el en FONE en la partida presupuestal Servicios Personal es claro y suficientes financiar las nóminas del personal docente y administrativo con plazas federales de los niveles de educación básica y para la formación de docentes.

Anexan la LCF y los Lineamientos del gasto FONE.

En parte esta expresada la respuesta, sin identificar si los elementos específicos han favorecido o afectado la gestión y el ejercicio del Fondo, hubiera sido interesante que la SEV mostrara la postura de si las disposiciones derivado de la reforma de creación del FONE, benefició o no al Estado.

8.- ¿Existe consistencia entre los objetivos y destinos del Fondo definido en el marco normativo y los objetivos a nivel de fin y propósito de la MIR Federal? En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿Qué inconsistencias se identifican y cómo podrían solventarse? Explique el fin y propósito de la MIR Federal y reporte la meta, logro, % de avance y justificaciones 2018.

Existe consistencia del fin con los objetivos, mismos que se ven en los indicadores establecidos ya en el SFU, mismos que logran hacer llegar a la población final.

En el caso de los indicadores capturados en el SFU los resultados fueron los siguientes:

Eficiencia Terminal en Educación Primaria 91.57%
Eficiencia Terminal en Educación Secundaria 83.89%
Tasa bruta de escolarización de Nivel Preescolar en la Entidad Federativa 38.79%
Tasa bruta de escolarización de Nivel Primaria en la Entidad Federativa 52.36%
Tasa bruta de escolarización de Nivel Secundaria en la Entidad Federativa 71.68%
Porcentaje de alumnos matriculados en Preescolar 61.11%
Porcentaje de alumnos matriculados en Primaria 52.26%
Porcentaje de alumnos matriculados en Secundaria 87.94%

Se anexa Ficha Técnica de los indicadores

Contrario a lo que manifiesta la SEV, con base al análisis de esta evaluación, se determina que no existe consistencia entre los objetivos y destinos del fondo definido en el marco normativo y los objetivos a nivel de fin y propósito de la MIR Federal. Además, los resultados presentados está cumplidos exactamente al 100%, lo que causa extrañeza la eficiencia programática de los indicadores, que por naturaleza tiene margen de cumplimiento +/-, no se pudo determinar quién en la Federación les da seguimiento.

Por otro lado, el SFU emigró en 2018 al SRFT, sin la debida o adecuada capacitación, además el Sistema presentó fallas, un ejemplo es en el módulo de Evaluaciones que sigue en construcción y se cargaron en SFU, así mismo no permite extraer reportes entre otros.

Se recomienda a la federación a darle seguimiento y evaluación a los indicadores de la MIR Federal para evitar sesgos de información y a realizar las correcciones o adecuaciones del Sistema para que el Estado no se vea afectado en el cumplimiento del marco normativo y a impartir las capacitaciones necesarias a los funcionarios de los Estados en el manejo y control del Fondo, en el ámbito de sus atribuciones.

9.- ¿Los indicadores de la MIR Federal del Fondo en su conjunto son relevantes (la relevancia, se refiere a que deben reflejar la importancia del logro del objetivo y proveer información sobre lo que se busca medir del mismo) para dar seguimiento y monitorear al Fondo en el Estado? En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿qué elementos son necesarios incorporar, modificar o eliminar? Anexe MIR Federal 2018.

Si, sus resultados permiten por un lado, hacer evidente el logro de los objetivos establecidos, por otra parte, en caso contrario son determinantes para la toma de decisiones que coadyuven en la implementación de estrategias para alcanzar los resultados esperados en el Sistema Educativo Estatal.

Se presenta un Excel de avance trimestral como evidencia.

En parte la MIR Federal refleja información, pero no permite monitorear al Fondo totalmente en el Estado, es más se complementa con AI´s Estatales que contienen más información de monitoreo, pero tiene la limitante de que la AI 049 de FONE, no está bien diseñada debe ser Programa(s) Presupuestario(s), porque SEV entrega bienes o servicios a la sociedad con el FONE, a las AI´s FONE les da seguimiento el OIC de la SEV. Es importante que la Federación recabe en los Estados la información necesaria o diagnóstica para incorporar, modificar o eliminar indicadores de MIR-Federal.

10.- ¿Qué elementos de los mecanismos de supervisión y seguimiento del Fondo contribuyen a la rendición de cuentas y transparencia? En particular, ¿los instrumentos diseñados para el reporte del ejercicio, destino y resultados del Fondo permiten dar cuenta de los resultados específicos del Fondo en el Estado? En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿qué elementos se podrían modificar o adecuar para que los instrumentos permitan dar cuenta de los resultados específicos del Fondo?

Los elementos de los mecanismos de supervisión y seguimiento del fondo se rigen mediante el registro de la información del presupuesto ejercido en el Sistema de los Recursos Federales Transferido (SRFT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHyCP) a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), como instancia validadora del fondo.

El gasto de operación está destinado al desarrollo de acciones asociadas con la planeación, capacitación, operación, verificación, seguimiento, promoción y difusión de la prestación de servicios de educación básica, incluyendo la indígena y de profesión actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica. A través de los sistemas internos SIREFI y RFCP Sistema Financiero de Control Presupuestal, se lleva a cabo el registro y seguimiento de las solicitudes por cada una de las áreas hasta su total atención.

- Difundir la información en cumplimiento a la Ley de Transparencia, en el Portal de Transparencia de SEV
- Entrega de la información presupuestal, programática y contable para la integración de la Cuenta Pública.
- Reportar al término de cada trimestre en el portal aplicativo de la SHCP el destino y aplicación de los recursos federales transferidos.
- Participar en la Evaluación del Fondo en base a los términos de referencia del Programa Anual de Evaluación publicado por la SEFIPLAN.

Para la Dirección de Nóminas los mecanismos de supervisión para la integración, cálculo de las percepciones y deducciones y el seguimiento de nuestras funciones, se da a través de los Formatos Únicos de Personal que nos envía la Dirección de Recursos Humanos con los movimientos de altas, bajas y licencias del personal docente y administrativo con plazas federales de los niveles de educación básica y para la formación de docentes, y los oficios de solicitud de Pago de Nóminas y listados de Nómina enviados a la Secretaría de Educación Pública.

Con base a la información analizada, se determina que la SEV no presentó la información de los Enlaces con la Federación y el Estado ni evidencia de la designación. En su respuesta SEV mezcla conceptos: a nivel Federal por Ley el reporte es en SRFT (antes SFU) lo manejan con SHCP, por otra parte en el Estado es a través de SIAFEV 2.0 lo maneja SEFIPLAN.

12.- En el caso del SFU o SRFT ¿cómo se puede mejorar la información que se reporta en el Sistema y los mecanismos para su validación? ¿Qué información sustantiva no se incluye en dicho sistema y cuáles son las razones para ello? Se debe valorar la calidad de la información disponible en el SFU para la toma de decisiones y el seguimiento de los recursos.

Se reduce el margen de error sobre captura de los indicadores, hay más eficacia en la validación de información, mejor diseño visual, se debe mejorar en poder visualizarlo en cualquier navegador y que no solo el administrador estatal tenga el usuario y contraseña para el ingreso al sistema, ni no también las áreas que rinden la información. También es necesario que se puedan descargar el avance capturado, ya que hasta el momento solo se hacían capturas de pantalla para poder evidenciar que se realizó la carga de la información de indicadores.

Se propone para toma de decisiones el indicador de absorción en educación secundaria, el cual mostrará las posibilidades de atención a la demanda de nivel primara en el Estado.

Sin comentarios para el Estado.

- Porcentaje de alumnos matriculados en primaria (meta 55.26 logro 55.26). 100%
- Porcentaje de alumnos matriculados en secundaria (meta 87.94 logro 87.94). 100%

Con lo que respecta a la MIR-Federal de FONE no es posible verificar los reportes directamente del SRFT (antes SFU), lo que limita a la verificación de cifras oficiales, **se recomienda a la Federación realizar las modificaciones al Sistema**, aunado que no hubo el acompañamiento adecuado para la migración en 2018, el Sistema aún no opera adecuadamente, e incluso, en las Evaluaciones el módulo sigue en construcción por lo que lo más probable se realizarán en SFU como en 2018. La SEV no diseña la MIR-Federal, sino SEP conjuntamente con SHCP, no obstante sería propicio que el Estado enviará a la Federación algunas observaciones o recomendaciones para que sean consideradas en el sentido que se realicen mediciones adecuadas al objetivo del Fondo.

Resalta la excelente eficiencia programática de la MIR-Federal 2018, al tener un cumplimiento perfecto del 100% en todos sus indicadores, sin embargo no es posible constatar la veracidad de la información y con los medios de verificación que señalan <https://www.sev.gob.mx/v1/servicios/anuario-estadistico/> no se pueden comprobar las cifras, lo que se deduce de falta de seguimiento y verificación de la calidad de la información del SRFT en el Estado y la Federación.

Por otra parte, la SEV tiene indicadores estatales correspondientes a FONE, F.L.I.048.Y servicios personales FONE y F.L.I.049 gastos de operación FONE, éste último debe ser replanteado por SEV como PP o PP's toda vez que entrega bienes o servicios el Fondo. A estos indicadores los evalúa y da seguimiento el OIC de SEV.

En parte se presentan algunos elementos relativos a las actividades, aun cuando en la respuesta no se aclaran como se unen estos elementos, lo relevante de este análisis es que la SEV no describe los principales actores, los factores que lo implican en la Ley y las acciones críticas que conllevan a una coordinación eficaz. La SEV conoce la distribución del Fondo que señala la norma pero no detalla quienes y como intervienen en la coordinación Federación (ejemplo SHCP, ASF, SEP entre otras)-Estado (SEFIPLAN, ORFIS entre otros)-Dependencia (coordinación institucional con sus áreas). La información se considera insuficiente para explicar la coordinación en todos los sentidos.

No obstante que no presentaron Manuales en esta respuesta, se identificaron en la pregunta 2 y en la entrevista a profundidad se constató que se actualizaron en Noviembre de 2018 por CGE, en una siguiente modificación de Manuales se sugiere ampliar acciones de cada actor a temas como SRFT, ASF, SEFIPLAN, OIC SEV, entre otros temas que no se identificaron en Manuales. Al cambio de Administración se realizaran modificaciones a los mismos.

- Porcentaje de alumnos matriculados en primaria (meta 55.26 logro 55.26). 100%
- Porcentaje de alumnos matriculados en secundaria (meta 87.94 logro 87.94). 100%

Con lo que respecta a la MIR-Federal de FONE no es posible verificar los reportes directamente del SRFT (antes SFU), lo que limita a la verificación de cifras oficiales, **se recomienda a la Federación realizar las modificaciones al Sistema**, aunado que no hubo el acompañamiento adecuado para la migración en 2018, el Sistema aún no opera adecuadamente, e incluso, en las Evaluaciones el módulo sigue en construcción por lo que lo más probable se realizarán en SFU como en 2018. La SEV no diseña la MIR-Federal, sino SEP conjuntamente con SHCP, no obstante sería propicio que el Estado enviará a la Federación algunas observaciones o recomendaciones para que sean consideradas en el sentido que se realicen mediciones adecuadas al objetivo del Fondo.

Resalta la excelente eficiencia programática de la MIR-Federal 2018, al tener un cumplimiento perfecto del 100% en todos sus indicadores, sin embargo no es posible constatar la veracidad de la información y con los medios de verificación que señalan <https://www.sev.gob.mx/v1/servicios/anuario-estadistico/> no se pueden comprobar las cifras, lo que se deduce de falta de seguimiento y verificación de la calidad de la información del SRFT en el Estado y la Federación.

Por otra parte, la SEV tiene indicadores estatales correspondientes a FONE, F.L.I.048.Y servicios personales FONE y F.L.I.049 gastos de operación FONE, éste último debe ser replanteado por SEV como PP o PP's toda vez que entrega bienes o servicios el Fondo. A estos indicadores los evalúa y da seguimiento el OIC de SEV.

En parte se presentan algunos elementos relativos a las actividades, aun cuando en la respuesta no se aclaran como se unen estos elementos, lo relevante de este análisis es que la SEV no describe los principales actores, los factores que lo implican en la Ley y las acciones críticas que conllevan a una coordinación eficaz. La SEV conoce la distribución del Fondo que señala la norma pero no detalla quienes y como intervienen en la coordinación Federación (ejemplo SHCP, ASF, SEP entre otras)-Estado (SEFIPLAN, ORFIS entre otros)-Dependencia (coordinación institucional con sus áreas). La información se considera insuficiente para explicar la coordinación en todos los sentidos.

No obstante que no presentaron Manuales en esta respuesta, se identificaron en la pregunta 2 y en la entrevista a profundidad se constató que se actualizaron en Noviembre de 2018 por CGE, en una siguiente modificación de Manuales se sugiere ampliar acciones de cada actor a temas como SRFT, ASF, SEFIPLAN, OIC SEV, entre otros temas que no se identificaron en Manuales. Al cambio de Administración se realizaran modificaciones a los mismos.

- Porcentaje de alumnos matriculados en primaria (meta 55.26 logro 55.26). 100%
- Porcentaje de alumnos matriculados en secundaria (meta 87.94 logro 87.94). 100%

Con lo que respecta a la MIR-Federal de FONE no es posible verificar los reportes directamente del SRFT (antes SFU), lo que limita a la verificación de cifras oficiales, **se recomienda a la Federación realizar las modificaciones al Sistema**, aunado que no hubo el acompañamiento adecuado para la migración en 2018, el Sistema aún no opera adecuadamente, e incluso, en las Evaluaciones el módulo sigue en construcción por lo que lo más probable se realizarán en SFU como en 2018. La SEV no diseña la MIR-Federal, sino SEP conjuntamente con SHCP, no obstante sería propicio que el Estado enviará a la Federación algunas observaciones o recomendaciones para que sean consideradas en el sentido que se realicen mediciones adecuadas al objetivo del Fondo.

Resalta la excelente eficiencia programática de la MIR-Federal 2018, al tener un cumplimiento perfecto del 100% en todos sus indicadores, sin embargo no es posible constatar la veracidad de la información y con los medios de verificación que señalan <https://www.sev.gob.mx/v1/servicios/anuario-estadistico/> no se pueden comprobar las cifras, lo que se deduce de falta de seguimiento y verificación de la calidad de la información del SRFT en el Estado y la Federación.

Por otra parte, la SEV tiene indicadores estatales correspondientes a FONE, F.L.I.048.Y servicios personales FONE y F.L.I.049 gastos de operación FONE, éste último debe ser replanteado por SEV como PP o PP's toda vez que entrega bienes o servicios el Fondo. A estos indicadores los evalúa y da seguimiento el OIC de SEV.

En parte se presentan algunos elementos relativos a las actividades, aun cuando en la respuesta no se aclaran como se unen estos elementos, lo relevante de este análisis es que la SEV no describe los principales actores, los factores que lo implican en la Ley y las acciones críticas que conllevan a una coordinación eficaz. La SEV conoce la distribución del Fondo que señala la norma pero no detalla quienes y como intervienen en la coordinación Federación (ejemplo SHCP, ASF, SEP entre otras)-Estado (SEFIPLAN, ORFIS entre otros)-Dependencia (coordinación institucional con sus áreas). La información se considera insuficiente para explicar la coordinación en todos los sentidos.

No obstante que no presentaron Manuales en esta respuesta, se identificaron en la pregunta 2 y en la entrevista a profundidad se constató que se actualizaron en Noviembre de 2018 por CGE, en una siguiente modificación de Manuales se sugiere ampliar acciones de cada actor a temas como SRFT, ASF, SEFIPLAN, OIC SEV, entre otros temas que no se identificaron en Manuales. Al cambio de Administración se realizaran modificaciones a los mismos.

- Porcentaje de alumnos matriculados en primaria (meta 55.26 logro 55.26). 100%
- Porcentaje de alumnos matriculados en secundaria (meta 87.94 logro 87.94). 100%

Con lo que respecta a la MIR-Federal de FONE no es posible verificar los reportes directamente del SRFT (antes SFU), lo que limita a la verificación de cifras oficiales, **se recomienda a la Federación realizar las modificaciones al Sistema**, aunado que no hubo el acompañamiento adecuado para la migración en 2018, el Sistema aún no opera adecuadamente, e incluso, en las Evaluaciones el módulo sigue en construcción por lo que lo más probable se realizarán en SFU como en 2018. La SEV no diseña la MIR-Federal, sino SEP conjuntamente con SHCP, no obstante sería propicio que el Estado enviará a la Federación algunas observaciones o recomendaciones para que sean consideradas en el sentido que se realicen mediciones adecuadas al objetivo del Fondo.

Resalta la excelente eficiencia programática de la MIR-Federal 2018, al tener un cumplimiento perfecto del 100% en todos sus indicadores, sin embargo no es posible constatar la veracidad de la información y con los medios de verificación que señalan <https://www.sev.gob.mx/v1/servicios/anuario-estadistico/> no se pueden comprobar las cifras, lo que se deduce de falta de seguimiento y verificación de la calidad de la información del SRFT en el Estado y la Federación.

Por otra parte, la SEV tiene indicadores estatales correspondientes a FONE, F.L.I.048.Y servicios personales FONE y F.L.I.049 gastos de operación FONE, éste último debe ser replanteado por SEV como PP o PP's toda vez que entrega bienes o servicios el Fondo. A estos indicadores los evalúa y da seguimiento el OIC de SEV.

En parte se presentan algunos elementos relativos a las actividades, aun cuando en la respuesta no se aclaran como se unen estos elementos, lo relevante de este análisis es que la SEV no describe los principales actores, los factores que lo implican en la Ley y las acciones críticas que conllevan a una coordinación eficaz. La SEV conoce la distribución del Fondo que señala la norma pero no detalla quienes y como intervienen en la coordinación Federación (ejemplo SHCP, ASF, SEP entre otras)-Estado (SEFIPLAN, ORFIS entre otros)-Dependencia (coordinación institucional con sus áreas). La información se considera insuficiente para explicar la coordinación en todos los sentidos.

No obstante que no presentaron Manuales en esta respuesta, se identificaron en la pregunta 2 y en la entrevista a profundidad se constató que se actualizaron en Noviembre de 2018 por CGE, en una siguiente modificación de Manuales se sugiere ampliar acciones de cada actor a temas como SRFT, ASF, SEFIPLAN, OIC SEV, entre otros temas que no se identificaron en Manuales. Al cambio de Administración se realizaran modificaciones a los mismos.

- Porcentaje de alumnos matriculados en primaria (meta 55.26 logro 55.26). 100%
- Porcentaje de alumnos matriculados en secundaria (meta 87.94 logro 87.94). 100%

Con lo que respecta a la MIR-Federal de FONE no es posible verificar los reportes directamente del SRFT (antes SFU), lo que limita a la verificación de cifras oficiales, **se recomienda a la Federación realizar las modificaciones al Sistema**, aunado que no hubo el acompañamiento adecuado para la migración en 2018, el Sistema aún no opera adecuadamente, e incluso, en las Evaluaciones el módulo sigue en construcción por lo que lo más probable se realizarán en SFU como en 2018. La SEV no diseña la MIR-Federal, sino SEP conjuntamente con SHCP, no obstante sería propicio que el Estado enviará a la Federación algunas observaciones o recomendaciones para que sean consideradas en el sentido que se realicen mediciones adecuadas al objetivo del Fondo.

Resalta la excelente eficiencia programática de la MIR-Federal 2018, al tener un cumplimiento perfecto del 100% en todos sus indicadores, sin embargo no es posible constatar la veracidad de la información y con los medios de verificación que señalan <https://www.sev.gob.mx/v1/servicios/anuario-estadistico/> no se pueden comprobar las cifras, lo que se deduce de falta de seguimiento y verificación de la calidad de la información del SRFT en el Estado y la Federación.

Por otra parte, la SEV tiene indicadores estatales correspondientes a FONE, F.L.I.048.Y servicios personales FONE y F.L.I.049 gastos de operación FONE, éste último debe ser replanteado por SEV como PP o PP's toda vez que entrega bienes o servicios el Fondo. A estos indicadores los evalúa y da seguimiento el OIC de SEV.

En parte se presentan algunos elementos relativos a las actividades, aun cuando en la respuesta no se aclaran como se unen estos elementos, lo relevante de este análisis es que la SEV no describe los principales actores, los factores que lo implican en la Ley y las acciones críticas que conllevan a una coordinación eficaz. La SEV conoce la distribución del Fondo que señala la norma pero no detalla quienes y como intervienen en la coordinación Federación (ejemplo SHCP, ASF, SEP entre otras)-Estado (SEFIPLAN, ORFIS entre otros)-Dependencia (coordinación institucional con sus áreas). La información se considera insuficiente para explicar la coordinación en todos los sentidos.

No obstante que no presentaron Manuales en esta respuesta, se identificaron en la pregunta 2 y en la entrevista a profundidad se constató que se actualizaron en Noviembre de 2018 por CGE, en una siguiente modificación de Manuales se sugiere ampliar acciones de cada actor a temas como SRFT, ASF, SEFIPLAN, OIC SEV, entre otros temas que no se identificaron en Manuales. Al cambio de Administración se realizaran modificaciones a los mismos.

- Porcentaje de alumnos matriculados en primaria (meta 55.26 logro 55.26). 100%
- Porcentaje de alumnos matriculados en secundaria (meta 87.94 logro 87.94). 100%

Con lo que respecta a la MIR-Federal de FONE no es posible verificar los reportes directamente del SRFT (antes SFU), lo que limita a la verificación de cifras oficiales, **se recomienda a la Federación realizar las modificaciones al Sistema**, aunado que no hubo el acompañamiento adecuado para la migración en 2018, el Sistema aún no opera adecuadamente, e incluso, en las Evaluaciones el módulo sigue en construcción por lo que lo más probable se realizarán en SFU como en 2018. La SEV no diseña la MIR-Federal, sino SEP conjuntamente con SHCP, no obstante sería propicio que el Estado enviará a la Federación algunas observaciones o recomendaciones para que sean consideradas en el sentido que se realicen mediciones adecuadas al objetivo del Fondo.

Resalta la excelente eficiencia programática de la MIR-Federal 2018, al tener un cumplimiento perfecto del 100% en todos sus indicadores, sin embargo no es posible constatar la veracidad de la información y con los medios de verificación que señalan <https://www.sev.gob.mx/v1/servicios/anuario-estadistico/> no se pueden comprobar las cifras, lo que se deduce de falta de seguimiento y verificación de la calidad de la información del SRFT en el Estado y la Federación.

Por otra parte, la SEV tiene indicadores estatales correspondientes a FONE, F.L.I.048.Y servicios personales FONE y F.L.I.049 gastos de operación FONE, éste último debe ser replanteado por SEV como PP o PP's toda vez que entrega bienes o servicios el Fondo. A estos indicadores los evalúa y da seguimiento el OIC de SEV.

En parte se presentan algunos elementos relativos a las actividades, aun cuando en la respuesta no se aclaran como se unen estos elementos, lo relevante de este análisis es que la SEV no describe los principales actores, los factores que lo implican en la Ley y las acciones críticas que conllevan a una coordinación eficaz. La SEV conoce la distribución del Fondo que señala la norma pero no detalla quienes y como intervienen en la coordinación Federación (ejemplo SHCP, ASF, SEP entre otras)-Estado (SEFIPLAN, ORFIS entre otros)-Dependencia (coordinación institucional con sus áreas). La información se considera insuficiente para explicar la coordinación en todos los sentidos.

No obstante que no presentaron Manuales en esta respuesta, se identificaron en la pregunta 2 y en la entrevista a profundidad se constató que se actualizaron en Noviembre de 2018 por CGE, en una siguiente modificación de Manuales se sugiere ampliar acciones de cada actor a temas como SRFT, ASF, SEFIPLAN, OIC SEV, entre otros temas que no se identificaron en Manuales. Al cambio de Administración se realizaran modificaciones a los mismos.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación



Anexo A. Criterios Técnicos de la Evaluación

Formatos de Anexos



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación



Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Mtro. Zenyazen Roberto Escobar Garcia

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Héctor Alejandro Obcejo Nájera

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Secretaría de Educación de Veracruz

Tabla.1 Análisis FODA

Función del fondo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas	Recomendaciones Generales
<p>Integración</p> <p>Cuenta con el recurso humano, material y financiero suficiente para realizar las acciones que se encuentran en sus atribuciones. Identifican sus funciones institucionales a través de sus Manuales. Ley General de Educación.</p>	<p>La falta de conocimiento de los principales actores, factores y las acciones críticas para una coordinación eficaz. Dificultad para identificar y explicar a detalle la coordinación que debe existir con la federación y el propio Estado. No presentaron su Reglamento Interior.</p>	<p>La programación y presupuestación se hace de acuerdo a los años anteriores, no se hace con las necesidades reales de cada área y la aplicación del recurso en gastos no financiables por el Fondo, trayendo como consecuencia la determinación de observaciones y recomendaciones por parte de entes fiscalizadores. Falta coordinación y comunicación institucional en las áreas para los trabajos de Evaluación.</p>	<p>1. Gestionar y coordinarse con la SEFIPLAN, para reestructurar la AI 049 de FONE, en el sentido de que debe ser Programa(s) Presupuestario(s), toda vez que SEV entrega bienes o servicios a la sociedad.</p> <p>2. Desarrollar mecanismo de identificación de factores, actores y actividades y/o acciones para la coordinación Federal y Estatal del Fondo.</p> <p>3. Disponer de un Área específica, responsable de coordinar al Interior de la Dependencia las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento al PAE.</p>	<p>1. Gestionar y coordinarse con la SEFIPLAN, para reestructurar la AI 049 de FONE, en el sentido de que debe ser Programa(s) Presupuestario(s), toda vez que SEV entrega bienes o servicios a la sociedad.</p> <p>2. Desarrollar mecanismo de identificación de factores, actores y actividades y/o acciones para la coordinación Federal y Estatal del Fondo.</p> <p>3. Disponer de un Área específica, responsable de coordinar al Interior de la Dependencia las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento al PAE.</p> <p>4. Gestionar ante la Federación, Estado y la propia SEV, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.</p> <p>5. Implementar acciones de integración con las diversas áreas de la Secretaría que propicie un canal de comunicación y flujo de información transversa, respetando sus tramos de responsabilidad.</p> <p>6. Desarrollar sistemas informáticos que permitan conocer el registro y validación de la nómina en el Estado, que coadyuve también a verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado, para identificar retrasos en las ministraciones y contar con estrategias para solventarlos.</p> <p>7. Diseñar un mecanismo para analizar alternativas y propuestas para el mejor uso de los recursos FONE, que incluya quienes participan, los insumos que utilizan, su implementación y equidad en la distribución y uso de los recursos.</p> <p>8. Gestionar la publicación en su Portal de Internet de los productos derivados del PAE, en un apartado especial, pero sobre todo de fácil acceso, en su Página de entrada a un clic, para facilitar la transparencia activa.</p> <p>9. Identificar, diseñar e implementar mecanismos de supervisión y seguimiento, que contribuyan a la rendición de cuentas y toma de decisiones, en el ámbito de competencia de la SEV.</p>	
<p>Distribución</p> <p>Se cuenta con un Calendario de Distribución del Fondo. El recurso fue ministrado en tiempo y forma conforme al calendario publicado en el DOF a través de SEFIPLAN.</p>	<p>Disponer de sistemas informáticos que permitan conocer el registro y validación de la nómina en el Estado, que coadyuve también a verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado, para identificar retrasos en las ministraciones y contar con estrategias para solventarlos.</p>	<p>No da información de si existen diferencias relevantes en los procesos de validación entre fuentes de información y en relación a la fórmula no explica si el Estado participa en alguna validación de esta. No tienen un diagnóstico exclusivo del FONE y no puede identificarse si los recursos los distribuyen conforme a la Ley.</p>	<p>Limitadas respuestas en los instrumentos de medición del TdR de FONE. En la entrevista a profundidad algunas respuestas quedaron incompletas por que las personas encargadas del tema no se encontraban. Respuestas no consensuadas entre las áreas.</p>	<p>1. Gestionar y coordinarse con la SEFIPLAN, para reestructurar la AI 049 de FONE, en el sentido de que debe ser Programa(s) Presupuestario(s), toda vez que SEV entrega bienes o servicios a la sociedad.</p> <p>2. Desarrollar mecanismo de identificación de factores, actores y actividades y/o acciones para la coordinación Federal y Estatal del Fondo.</p> <p>3. Disponer de un Área específica, responsable de coordinar al Interior de la Dependencia las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento al PAE.</p> <p>4. Gestionar ante la Federación, Estado y la propia SEV, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.</p> <p>5. Implementar acciones de integración con las diversas áreas de la Secretaría que propicie un canal de comunicación y flujo de información transversa, respetando sus tramos de responsabilidad.</p> <p>6. Desarrollar sistemas informáticos que permitan conocer el registro y validación de la nómina en el Estado, que coadyuve también a verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado, para identificar retrasos en las ministraciones y contar con estrategias para solventarlos.</p> <p>7. Diseñar un mecanismo para analizar alternativas y propuestas para el mejor uso de los recursos FONE, que incluya quienes participan, los insumos que utilizan, su implementación y equidad en la distribución y uso de los recursos.</p> <p>8. Gestionar la publicación en su Portal de Internet de los productos derivados del PAE, en un apartado especial, pero sobre todo de fácil acceso, en su Página de entrada a un clic, para facilitar la transparencia activa.</p> <p>9. Identificar, diseñar e implementar mecanismos de supervisión y seguimiento, que contribuyan a la rendición de cuentas y toma de decisiones, en el ámbito de competencia de la SEV.</p>	
<p>Administración</p> <p>El Fondo está destinado casi en su totalidad al pago de la nómina educativa. Conocimiento de las principales Leyes.</p>	<p>Crear un Sistema que permita a la SEV llevar un registro y control de las nóminas, para dar un seguimiento y transparencia.</p>	<p>No cuenta con un Sistema de Información que permita conocer el registro y validación de la nómina en el Estado, que coadyuve también a verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado.</p>	<p>No tienen un área específica o especial para atender las Evaluaciones del PAE, solo un Enlace Institucional.</p>	<p>1. Gestionar y coordinarse con la SEFIPLAN, para reestructurar la AI 049 de FONE, en el sentido de que debe ser Programa(s) Presupuestario(s), toda vez que SEV entrega bienes o servicios a la sociedad.</p> <p>2. Desarrollar mecanismo de identificación de factores, actores y actividades y/o acciones para la coordinación Federal y Estatal del Fondo.</p> <p>3. Disponer de un Área específica, responsable de coordinar al Interior de la Dependencia las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento al PAE.</p> <p>4. Gestionar ante la Federación, Estado y la propia SEV, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.</p> <p>5. Implementar acciones de integración con las diversas áreas de la Secretaría que propicie un canal de comunicación y flujo de información transversa, respetando sus tramos de responsabilidad.</p> <p>6. Desarrollar sistemas informáticos que permitan conocer el registro y validación de la nómina en el Estado, que coadyuve también a verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado, para identificar retrasos en las ministraciones y contar con estrategias para solventarlos.</p> <p>7. Diseñar un mecanismo para analizar alternativas y propuestas para el mejor uso de los recursos FONE, que incluya quienes participan, los insumos que utilizan, su implementación y equidad en la distribución y uso de los recursos.</p> <p>8. Gestionar la publicación en su Portal de Internet de los productos derivados del PAE, en un apartado especial, pero sobre todo de fácil acceso, en su Página de entrada a un clic, para facilitar la transparencia activa.</p> <p>9. Identificar, diseñar e implementar mecanismos de supervisión y seguimiento, que contribuyan a la rendición de cuentas y toma de decisiones, en el ámbito de competencia de la SEV.</p>	
<p>Ejercicio</p> <p>La mayor parte del Fondo ya se encuentra etiquetado para su uso. FONE es el Fondo que mayor recurso recibe en el Estado de Veracruz. Los indicadores Estatales los evalúa y da seguimiento el OIC de SEV.</p>	<p>Un mecanismo de distribución del que no está etiquetado para el pago de la nómina educativa. No fue posible determinar si SEV tiene concurrencia de recursos. Tener la información del PAE hasta en un clic para mejorar la transparencia activa.</p>	<p>Falta de un registro de actividades o gastos en los que se ejerció el recurso que no está etiquetado para el pago de la nómina. Inconsistencia en algunas cifras reportadas.</p>	<p>Los indicadores estatales F.L.I.049 gastos de operación FONE debe ser replanteado por SEV como PP o PP 's toda vez que entrega bienes o servicios. La SEV no envía a SEP recomendaciones de los indicadores de la MIR Federal. La SEP no haga ajustes a los indicadores de la MIR Federal.</p>	<p>1. Gestionar y coordinarse con la SEFIPLAN, para reestructurar la AI 049 de FONE, en el sentido de que debe ser Programa(s) Presupuestario(s), toda vez que SEV entrega bienes o servicios a la sociedad.</p> <p>2. Desarrollar mecanismo de identificación de factores, actores y actividades y/o acciones para la coordinación Federal y Estatal del Fondo.</p> <p>3. Disponer de un Área específica, responsable de coordinar al Interior de la Dependencia las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento al PAE.</p> <p>4. Gestionar ante la Federación, Estado y la propia SEV, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.</p> <p>5. Implementar acciones de integración con las diversas áreas de la Secretaría que propicie un canal de comunicación y flujo de información transversa, respetando sus tramos de responsabilidad.</p> <p>6. Desarrollar sistemas informáticos que permitan conocer el registro y validación de la nómina en el Estado, que coadyuve también a verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado, para identificar retrasos en las ministraciones y contar con estrategias para solventarlos.</p> <p>7. Diseñar un mecanismo para analizar alternativas y propuestas para el mejor uso de los recursos FONE, que incluya quienes participan, los insumos que utilizan, su implementación y equidad en la distribución y uso de los recursos.</p> <p>8. Gestionar la publicación en su Portal de Internet de los productos derivados del PAE, en un apartado especial, pero sobre todo de fácil acceso, en su Página de entrada a un clic, para facilitar la transparencia activa.</p> <p>9. Identificar, diseñar e implementar mecanismos de supervisión y seguimiento, que contribuyan a la rendición de cuentas y toma de decisiones, en el ámbito de competencia de la SEV.</p>	
<p>Supervisión y seguimiento</p> <p>Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales del cual SEV es integrante. Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar diseñado por SEFIPLAN. Área específica para atender Auditorías. Cuentan con técnicas de Control Interno. El Ejercicio 2018 esta Auditado por ASF en la Auditoría 1477-DS-GF. Sistema de Información y Gestión Educativa.</p>	<p>Diseñar un mecanismo para analizar alternativas y propuestas para el mejor uso y distribución de los recursos del FONE. Elaborar Proyectos de Mejora derivado de las recomendaciones de los Informes Finales de la Evaluación. Búsqueda de áreas de oportunidad orientadas a la optimización, fortalecimiento y mejoramiento de mecanismos de control y tiempos de operación por las áreas involucradas. Mejorar controles que amplíen la cobertura de medición de maestros idoneos, faltas registradas de personal docente, reclamo de economías que derivan de pagos mensuales por incidencias, incapacidades, licencias médicas etc.</p>	<p>No se identifica un mecanismo de para el uso y distribución del Fondo en el Estado. Falta de vigilancia de los recursos por parte de los normativos y de los entes fiscalizadores. En el Estado no se cuenta con Sistemas informáticos que permitan conocer el registro y validación de la nómina.</p>	<p>No han recibido capacitación especializada en el manejo de los recursos o en el uso de los sistemas como SRFI. Falta de seguimiento y verificación de la calidad de la información del SRFI en el Estado y la Federación. En los últimos años no han elaborado Proyectos de Mejora, CGE debe dar seguimiento a por que SEV no atiende las recomendaciones. Falta mecanismos de supervisión y seguimiento Federación-Estado. SEV no presentó cuantificados los bienes y servicios entregados, ni el presupuesto detallado por municipio.</p>	<p>1. Gestionar y coordinarse con la SEFIPLAN, para reestructurar la AI 049 de FONE, en el sentido de que debe ser Programa(s) Presupuestario(s), toda vez que SEV entrega bienes o servicios a la sociedad.</p> <p>2. Desarrollar mecanismo de identificación de factores, actores y actividades y/o acciones para la coordinación Federal y Estatal del Fondo.</p> <p>3. Disponer de un Área específica, responsable de coordinar al Interior de la Dependencia las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento al PAE.</p> <p>4. Gestionar ante la Federación, Estado y la propia SEV, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.</p> <p>5. Implementar acciones de integración con las diversas áreas de la Secretaría que propicie un canal de comunicación y flujo de información transversa, respetando sus tramos de responsabilidad.</p> <p>6. Desarrollar sistemas informáticos que permitan conocer el registro y validación de la nómina en el Estado, que coadyuve también a verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado, para identificar retrasos en las ministraciones y contar con estrategias para solventarlos.</p> <p>7. Diseñar un mecanismo para analizar alternativas y propuestas para el mejor uso de los recursos FONE, que incluya quienes participan, los insumos que utilizan, su implementación y equidad en la distribución y uso de los recursos.</p> <p>8. Gestionar la publicación en su Portal de Internet de los productos derivados del PAE, en un apartado especial, pero sobre todo de fácil acceso, en su Página de entrada a un clic, para facilitar la transparencia activa.</p> <p>9. Identificar, diseñar e implementar mecanismos de supervisión y seguimiento, que contribuyan a la rendición de cuentas y toma de decisiones, en el ámbito de competencia de la SEV.</p>	



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación



Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Mtro. Zenyazen Roberto Escobar Garcia

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Héctor Alejandro Obcejo Nájera

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Secretaría de Educación de Veracruz

Tabla.1 Análisis FODA

Función del fondo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas	Recomendaciones Generales
<p>Integración</p> <p>Cuenta con el recurso humano, material y financiero suficiente para realizar las acciones que se encuentran en sus atribuciones. Identifican sus funciones institucionales a través de sus Manuales. Ley General de Educación.</p>	<p>La falta de conocimiento de los principales actores, factores y las acciones críticas para una coordinación eficaz. Dificultad para identificar y explicar a detalle la coordinación que debe existir con la federación y el propio Estado. No presentaron su Reglamento Interior.</p>	<p>La falta de conocimiento de los principales actores, factores y las acciones críticas para una coordinación eficaz. Dificultad para identificar y explicar a detalle la coordinación que debe existir con la federación y el propio Estado. No presentaron su Reglamento Interior.</p>	<p>La programación y presupuestación se hace de acuerdo a los años anteriores, no se hace con las necesidades reales de cada área y la aplicación del recurso en gastos no financiables por el Fondo, trayendo como consecuencia la determinación de observaciones y recomendaciones por parte de entes fiscalizadores. Falta coordinación y comunicación institucional en las áreas para los trabajos de Evaluación.</p>	<p>1. Gestionar y coordinarse con la SEFIPLAN, para reestructurar la AI 049 de FONE, en el sentido de que debe ser Programa(s) Presupuestario(s), toda vez que SEV entrega bienes o servicios a la sociedad.</p> <p>2. Desarrollar mecanismo de identificación de factores, actores y actividades y/o acciones para la coordinación Federal y Estatal del Fondo.</p> <p>3. Disponer de un Área específica, responsable de coordinar al Interior de la Dependencia las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento al PAE.</p>	
<p>Distribución</p> <p>Se cuenta con un Calendario de Distribución del Fondo. El recurso fue ministrado en tiempo y forma conforme al calendario publicado en el DOF a través de SEFIPLAN.</p>	<p>Disponer de sistemas informáticos que permitan conocer el registro y validación de la nómina en el Estado, que coadyuve también a verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado, para identificar retrasos en las ministraciones y contar con estrategias para solventarlos.</p>	<p>No da información de si existen diferencias relevantes en los procesos de validación entre fuentes de información y en relación a la fórmula no explica si el Estado participa en alguna validación de esta. No tienen un diagnóstico exclusivo del FONE y no puede identificarse si los recursos los distribuyen conforme a la Ley.</p>	<p>Limitadas respuestas en los instrumentos de medición del TdR de FONE. En la entrevista a profundidad algunas respuestas quedaron incompletas por que las personas encargadas del tema no se encontraban. Respuestas no consensuadas entre las áreas.</p>	<p>4. Gestionar ante la Federación, Estado y la propia SEV, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.</p>	
<p>Administración</p> <p>El Fondo está destinado casi en su totalidad al pago de la nómina educativa. Conocimiento de las principales Leyes.</p>	<p>Crear un Sistema que permita a la SEV llevar un registro y control de las nóminas, para dar un seguimiento y transparencia.</p>	<p>No cuenta con un Sistema de Información que permita conocer el registro y validación de la nómina en el Estado, que coadyuve también a verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen en de acuerdo con lo programado.</p>	<p>No tienen un área específica o especial para atender las Evaluaciones del PAE, solo un Enlace Institucional.</p>	<p>5. Implementar acciones de integración con las diversas áreas de la Secretaría que propicie un canal de comunicación y flujo de información transversa, respetando sus tramos de responsabilidad.</p>	
<p>Ejercicio</p> <p>La mayor parte del Fondo ya se encuentra etiquetado para su uso. FONE es el Fondo que mayor recurso recibe en el Estado de Veracruz. Los indicadores Estatales los evalúa y da seguimiento el OIC de SEV.</p>	<p>Un mecanismo de distribución del que no está etiquetado para el pago de la nómina educativa. No fue posible determinar si SEV tiene concurrencia de recursos. Tener la información del PAE hasta en un clic para mejorar la transparencia activa.</p>	<p>Falta de un registro de actividades o gastos en los que se ejerció el recurso que no está etiquetado para el pago de la nómina. Inconsistencia en algunas cifras reportadas.</p>	<p>Los indicadores estatales F.L.I.049 gastos de operación FONE debe ser replanteado por SEV como PP o PP 's toda vez que entrega bienes o servicios. La SEV no envía a SEP recomendaciones de los indicadores de la MIR Federal. La SEP no haga ajustes a los indicadores de la MIR Federal.</p>	<p>6. Desarrollar sistemas informáticos que permitan conocer el registro y validación de la nómina en el Estado, que coadyuve también a verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado, para identificar retrasos en las ministraciones y contar con estrategias para solventarlos.</p>	
<p>Supervisión y seguimiento</p> <p>Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales del cual SEV es integrante. Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar diseñado por SEFIPLAN. Área específica para atender Auditorías. Cuentan con técnicas de Control Interno. El Ejercicio 2018 esta Auditado por ASF en la Auditoría 1477-DS-GF. Sistema de Información y Gestión Educativa.</p>	<p>Diseñar un mecanismo para analizar alternativas y propuestas para el mejor uso y distribución de los recursos del FONE. Elaborar Proyectos de Mejora derivado de las recomendaciones de los Informes Finales de la Evaluación. Búsqueda de áreas de oportunidad orientadas a la optimización, fortalecimiento y mejoramiento de mecanismos de control y tiempos de operación por las áreas involucradas. Mejorar controles que amplíen la cobertura de medición de maestros idoneos, faltas registradas de personal docente, reclamo de economías que derivan de pagos mensuales por incidencias, incapacidades, licencias médicas etc.</p>	<p>No se identifica un mecanismo de para el uso y distribución del Fondo en el Estado. Falta de vigilancia de los recursos por parte de los normativos y de los entes fiscalizadores. En el Estado no se cuenta con Sistemas informáticos que permitan conocer el registro y validación de la nómina.</p>	<p>No han recibido capacitación especializada en el manejo de los recursos o en el uso de los sistemas como SRFI. Falta de seguimiento y verificación de la calidad de la información del SRFI en el Estado y la Federación. En los últimos años no han elaborado Proyectos de Mejora, CGE debe dar seguimiento a por que SEV no atiende las recomendaciones. Falta mecanismos de supervisión y seguimiento Federación-Estado. SEV no presentó cuantificados los bienes y servicios entregados, ni el presupuesto detallado por municipio.</p>	<p>7. Diseñar un mecanismo para analizar alternativas y propuestas para el mejor uso de los recursos FONE, que incluya quienes participan, los insumos que utilizan, su implementación y equidad en la distribución y uso de los recursos.</p> <p>8. Gestionar la publicación en su Portal de Internet de los productos derivados del PAE, en un apartado especial, pero sobre todo de fácil acceso, en su Página de entrada a un clic, para facilitar la transparencia activa.</p> <p>9. Identificar, diseñar e implementar mecanismos de supervisión y seguimiento, que contribuyan a la rendición de cuentas y toma de decisiones, en el ámbito de competencia de la SEV.</p>	



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación



Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Mtro. Zenyazen Roberto Escobar Garcia

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Héctor Alejandro Obcejo Nájera

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Secretaría de Educación de Veracruz

Tabla.1 Análisis FODA

Función del fondo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas	Recomendaciones Generales
<p>Integración</p> <p>Cuenta con el recurso humano, material y financiero suficiente para realizar las acciones que se encuentran en sus atribuciones. Identifican sus funciones institucionales a través de sus Manuales. Ley General de Educación.</p>	<p>La falta de conocimiento de los principales actores, factores y las acciones críticas para una coordinación eficaz. Dificultad para identificar y explicar a detalle la coordinación que debe existir con la federación y el propio Estado. No presentaron su Reglamento Interior.</p>	<p>La programación y presupuestación se hace de acuerdo a los años anteriores, no se hace con las necesidades reales de cada área y la aplicación del recurso en gastos no financiables por el Fondo, trayendo como consecuencia la determinación de observaciones y recomendaciones por parte de entes fiscalizadores. Falta coordinación y comunicación institucional en las áreas para los trabajos de Evaluación.</p>	<p>1. Gestionar y coordinarse con la SEFIPLAN, para reestructurar la AI 049 de FONE, en el sentido de que debe ser Programa(s) Presupuestario(s), toda vez que SEV entrega bienes o servicios a la sociedad.</p> <p>2. Desarrollar mecanismo de identificación de factores, actores y actividades y/o acciones para la coordinación Federal y Estatal del Fondo.</p> <p>3. Disponer de un Área específica, responsable de coordinar al Interior de la Dependencia las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento al PAE.</p>	<p>1. Gestionar y coordinarse con la SEFIPLAN, para reestructurar la AI 049 de FONE, en el sentido de que debe ser Programa(s) Presupuestario(s), toda vez que SEV entrega bienes o servicios a la sociedad.</p> <p>2. Desarrollar mecanismo de identificación de factores, actores y actividades y/o acciones para la coordinación Federal y Estatal del Fondo.</p> <p>3. Disponer de un Área específica, responsable de coordinar al Interior de la Dependencia las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento al PAE.</p>	
<p>Distribución</p> <p>Se cuenta con un Calendario de Distribución del Fondo. El recurso fue ministrado en tiempo y forma conforme al calendario publicado en el DOF a través de SEFIPLAN.</p>	<p>Disponer de sistemas informáticos que permitan conocer el registro y validación de la nómina en el Estado, que coadyuve también a verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado, para identificar retrasos en las ministraciones y contar con estrategias para solventarlos.</p>	<p>No da información de si existen diferencias relevantes en los procesos de validación entre fuentes de información y en relación a la fórmula no explica si el Estado participa en alguna validación de esta. No tienen un diagnóstico exclusivo del FONE y no puede identificarse si los recursos los distribuyen conforme a la Ley.</p>	<p>Limitadas respuestas en los instrumentos de medición del TdR de FONE. En la entrevista a profundidad algunas respuestas quedaron incompletas por que las personas encargadas del tema no se encontraban. Respuestas no consensuadas entre las áreas.</p>	<p>4. Gestionar ante la Federación, Estado y la propia SEV, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.</p>	
<p>Administración</p> <p>El Fondo está destinado casi en su totalidad al pago de la nómina educativa. Conocimiento de las principales Leyes.</p>	<p>Crear un Sistema que permita a la SEV llevar un registro y control de las nóminas, para dar un seguimiento y transparencia.</p>	<p>No cuenta con un Sistema de Información que permita conocer el registro y validación de la nómina en el Estado, que coadyuve también a verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen en de acuerdo con lo programado.</p>	<p>No tienen un área específica o especial para atender las Evaluaciones del PAE, solo un Enlace Institucional.</p>	<p>5. Implementar acciones de integración con las diversas áreas de la Secretaría que propicie un canal de comunicación y flujo de información transversa, respetando sus tramos de responsabilidad.</p>	
<p>Ejercicio</p> <p>La mayor parte del Fondo ya se encuentra etiquetado para su uso. FONE es el Fondo que mayor recurso recibe en el Estado de Veracruz. Los indicadores Estatales los evalúa y da seguimiento el OIC de SEV.</p>	<p>Un mecanismo de distribución del que no está etiquetado para el pago de la nómina educativa. No fue posible determinar si SEV tiene concurrencia de recursos. Tener la información del PAE hasta en un clic para mejorar la transparencia activa.</p>	<p>Falta de un registro de actividades o gastos en los que se ejerció el recurso que no está etiquetado para el pago de la nómina. Inconsistencia en algunas cifras reportadas.</p>	<p>Los indicadores estatales F.L.I.049 gastos de operación FONE debe ser replanteado por SEV como PP o PP 's toda vez que entrega bienes o servicios. La SEV no envía a SEP recomendaciones de los indicadores de la MIR Federal. La SEP no haga ajustes a los indicadores de la MIR Federal.</p>	<p>6. Desarrollar sistemas informáticos que permitan conocer el registro y validación de la nómina en el Estado, que coadyuve también a verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado, para identificar retrasos en las ministraciones y contar con estrategias para solventarlos.</p>	
<p>Supervisión y seguimiento</p> <p>Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales del cual SEV es integrante. Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar diseñado por SEFIPLAN. Área específica para atender Auditorías. Cuentan con técnicas de Control Interno. El Ejercicio 2018 esta Auditado por ASF en la Auditoría 1477-DS-GF. Sistema de Información y Gestión Educativa.</p>	<p>Diseñar un mecanismo para analizar alternativas y propuestas para el mejor uso y distribución de los recursos del FONE. Elaborar Proyectos de Mejora derivado de las recomendaciones de los Informes Finales de la Evaluación. Búsqueda de áreas de oportunidad orientadas a la optimización, fortalecimiento y mejoramiento de mecanismos de control y tiempos de operación por las áreas involucradas. Mejorar controles que amplíen la cobertura de medición de maestros idoneos, faltas registradas de personal docente, reclamo de economías que derivan de pagos mensuales por incidencias, incapacidades, licencias médicas etc.</p>	<p>No se identifica un mecanismo de para el uso y distribución del Fondo en el Estado. Falta de vigilancia de los recursos por parte de los normativos y de los entes fiscalizadores. En el Estado no se cuenta con Sistemas informáticos que permitan conocer el registro y validación de la nómina.</p>	<p>No han recibido capacitación especializada en el manejo de los recursos o en el uso de los sistemas como SRFI. Falta de seguimiento y verificación de la calidad de la información del SRFI en el Estado y la Federación. En los últimos años no han elaborado Proyectos de Mejora, CGE debe dar seguimiento a por que SEV no atiende las recomendaciones. Falta mecanismos de supervisión y seguimiento Federación-Estado. SEV no presentó cuantificados los bienes y servicios entregados, ni el presupuesto detallado por municipio.</p>	<p>7. Diseñar un mecanismo para analizar alternativas y propuestas para el mejor uso de los recursos FONE, que incluya quienes participan, los insumos que utilizan, su implementación y equidad en la distribución y uso de los recursos.</p> <p>8. Gestionar la publicación en su Portal de Internet de los productos derivados del PAE, en un apartado especial, pero sobre todo de fácil acceso, en su Página de entrada a un clic, para facilitar la transparencia activa.</p> <p>9. Identificar, diseñar e implementar mecanismos de supervisión y seguimiento, que contribuyan a la rendición de cuentas y toma de decisiones, en el ámbito de competencia de la SEV.</p>	



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación



Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Mtro. Zenyazen Roberto Escobar Garcia

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Héctor Alejandro Obcejo Nájera

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Secretaría de Educación de Veracruz

Tabla.1 Análisis FODA

Función del fondo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas	Recomendaciones Generales
<p>Integración</p> <p>Cuenta con el recurso humano, material y financiero suficiente para realizar las acciones que se encuentran en sus atribuciones. Identifican sus funciones institucionales a través de sus Manuales. Ley General de Educación.</p>	<p>La falta de conocimiento de los principales actores, factores y las acciones críticas para una coordinación eficaz. Dificultad para identificar y explicar a detalle la coordinación que debe existir con la federación y el propio Estado. No presentaron su Reglamento Interior.</p>	<p>La falta de conocimiento de los principales actores, factores y las acciones críticas para una coordinación eficaz. Dificultad para identificar y explicar a detalle la coordinación que debe existir con la federación y el propio Estado. No presentaron su Reglamento Interior.</p>	<p>La programación y presupuestación se hace de acuerdo a los años anteriores, no se hace con las necesidades reales de cada área y la aplicación del recurso en gastos no financiables por el Fondo, trayendo como consecuencia la determinación de observaciones y recomendaciones por parte de entes fiscalizadores. Falta coordinación y comunicación institucional en las áreas para los trabajos de Evaluación.</p>	<p>1. Gestionar y coordinarse con la SEFIPLAN, para reestructurar la AI 049 de FONE, en el sentido de que debe ser Programa(s) Presupuestario(s), toda vez que SEV entrega bienes o servicios a la sociedad.</p> <p>2. Desarrollar mecanismo de identificación de factores, actores y actividades y/o acciones para la coordinación Federal y Estatal del Fondo.</p> <p>3. Disponer de un Área específica, responsable de coordinar al Interior de la Dependencia las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento al PAE.</p>	
<p>Distribución</p> <p>Se cuenta con un Calendario de Distribución del Fondo. El recurso fue ministrado en tiempo y forma conforme al calendario publicado en el DOF a través de SEFIPLAN.</p>	<p>Disponer de sistemas informáticos que permitan conocer el registro y validación de la nómina en el Estado, que coadyuve también a verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado, para identificar retrasos en las ministraciones y contar con estrategias para solventarlos.</p>	<p>No da información de si existen diferencias relevantes en los procesos de validación entre fuentes de información y en relación a la fórmula no explica si el Estado participa en alguna validación de esta. No tienen un diagnóstico exclusivo del FONE y no puede identificarse si los recursos los distribuyen conforme a la Ley.</p>	<p>Limitadas respuestas en los instrumentos de medición del TdR de FONE. En la entrevista a profundidad algunas respuestas quedaron incompletas por que las personas encargadas del tema no se encontraban. Respuestas no consensuadas entre las áreas.</p>	<p>4. Gestionar ante la Federación, Estado y la propia SEV, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.</p>	
<p>Administración</p> <p>El Fondo está destinado casi en su totalidad al pago de la nómina educativa. Conocimiento de las principales Leyes.</p>	<p>Crear un Sistema que permita a la SEV llevar un registro y control de las nóminas, para dar un seguimiento y transparencia.</p>	<p>No cuenta con un Sistema de Información que permita conocer el registro y validación de la nómina en el Estado, que coadyuve también a verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen en de acuerdo con lo programado.</p>	<p>No tienen un área específica o especial para atender las Evaluaciones del PAE, solo un Enlace Institucional.</p>	<p>5. Implementar acciones de integración con las diversas áreas de la Secretaría que propicie un canal de comunicación y flujo de información transversa, respetando sus tramos de responsabilidad.</p>	
<p>Ejercicio</p> <p>La mayor parte del Fondo ya se encuentra etiquetado para su uso. FONE es el Fondo que mayor recurso recibe en el Estado de Veracruz. Los indicadores Estatales los evalúa y da seguimiento el OIC de SEV.</p>	<p>Un mecanismo de distribución del que no está etiquetado para el pago de la nómina educativa. No fue posible determinar si SEV tiene concurrencia de recursos. Tener la información del PAE hasta en un clic para mejorar la transparencia activa.</p>	<p>Falta de un registro de actividades o gastos en los que se ejerció el recurso que no está etiquetado para el pago de la nómina. Inconsistencia en algunas cifras reportadas.</p>	<p>Los indicadores estatales F.L.I.049 gastos de operación FONE debe ser replanteado por SEV como PP o PP 's toda vez que entrega bienes o servicios. La SEV no envía a SEP recomendaciones de los indicadores de la MIR Federal. La SEP no haga ajustes a los indicadores de la MIR Federal.</p>	<p>6. Desarrollar sistemas informáticos que permitan conocer el registro y validación de la nómina en el Estado, que coadyuve también a verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado, para identificar retrasos en las ministraciones y contar con estrategias para solventarlos.</p>	
<p>Supervisión y seguimiento</p> <p>Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales del cual SEV es integrante. Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar diseñado por SEFIPLAN. Área específica para atender Auditorías. Cuentan con técnicas de Control Interno. El Ejercicio 2018 esta Auditado por ASF en la Auditoría 1477-DS-GF. Sistema de Información y Gestión Educativa.</p>	<p>Diseñar un mecanismo para analizar alternativas y propuestas para el mejor uso y distribución de los recursos del FONE. Elaborar Proyectos de Mejora derivado de las recomendaciones de los Informes Finales de la Evaluación. Búsqueda de áreas de oportunidad orientadas a la optimización, fortalecimiento y mejoramiento de mecanismos de control y tiempos de operación por las áreas involucradas. Mejorar controles que amplíen la cobertura de medición de maestros idoneos, faltas registradas de personal docente, reclamo de economías que derivan de pagos mensuales por incidencias, incapacidades, licencias médicas etc.</p>	<p>No se identifica un mecanismo de para el uso y distribución del Fondo en el Estado. Falta de vigilancia de los recursos por parte de los normativos y de los entes fiscalizadores. En el Estado no se cuenta con Sistemas informáticos que permitan conocer el registro y validación de la nómina.</p>	<p>No han recibido capacitación especializada en el manejo de los recursos o en el uso de los sistemas como SRFI. Falta de seguimiento y verificación de la calidad de la información del SRFI en el Estado y la Federación. En los últimos años no han elaborado Proyectos de Mejora, CGE debe dar seguimiento a por que SEV no atiende las recomendaciones. Falta mecanismos de supervisión y seguimiento Federación-Estado. SEV no presentó cuantificados los bienes y servicios entregados, ni el presupuesto detallado por municipio.</p>	<p>7. Diseñar un mecanismo para analizar alternativas y propuestas para el mejor uso de los recursos FONE, que incluya quienes participan, los insumos que utilizan, su implementación y equidad en la distribución y uso de los recursos.</p> <p>8. Gestionar la publicación en su Portal de Internet de los productos derivados del PAE, en un apartado especial, pero sobre todo de fácil acceso, en su Página de entrada a un clic, para facilitar la transparencia activa.</p> <p>9. Identificar, diseñar e implementar mecanismos de supervisión y seguimiento, que contribuyan a la rendición de cuentas y toma de decisiones, en el ámbito de competencia de la SEV.</p>	



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación



UNIVERSIDAD DE XALAPA
Saber y Transcender

ANEXOS

Complementarios

Cuestionario para Entrevista a Profundidad

Pregunta	Respuesta	Soporte
		(Adjuntar en PDF, Word, Excel, Otro) o poner el enlace de la Página donde está publicado.
1.- ¿Cuál es el objetivo del Fondo Federal según la (s) Ley (es) y el objetivo de la dependencia, entidad u organismo autónomo a cargo del Fondo Federal? Proporcionar la evidencia correspondiente.	El objetivo principal del Fondo es aplicar los recursos destinados al desarrollo de las acciones asociadas con la planeación, capacitación, verificación, seguimiento, promoción y difusión de la prestación de servicios de Educación Básica, incluyendo la Indígena, y de Formación, Actualización, Capacitación y Superación Profesional para los maestros de Educación Básica, para ejercer las atribuciones asignadas en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación y de acuerdo a los objetivos que están en la ley orgánica y reglamentos de la Secretaría de Educación de Veracruz.	En pdf Ley de Coordinación Fiscal, Art. 26. En pdf Ley General de Educación, Art. 13 y 16. En pdf Lineamientos de Gastos de Operación del FONE.
2.- ¿Especifique la meta y logro 2018 del cumplimiento del objetivo del Fondo? Anexe evidencia o link electrónico de consulta.	Pago de percepciones y deducciones del personal docente y administrativo con plazas federales en el ejercicio fiscal 2018 se ejerció un presupuesto de 27.680 mmdp, para el pago de la nómina. Durante el ejercicio 2018, se obtuvo un porcentaje del 99.58% del presupuesto autorizado por \$480.57 mdp anual ejercido, en los capítulos 2000 y 3000. Garantizar el pago del 100% de las percepciones y deducciones del personal docente y administrativo con plazas federales en tiempo y forma del ejercicio fiscal 2018. Eficiencia Terminal en Educación Primaria 91.57% Eficiencia Terminal en Educación Secundaria 83.89% Tasa bruta de escolarización de Nivel Preescolar en la Entidad Federativa 38.79% Tasa bruta de escolarización de Nivel Primaria en la Entidad Federativa 52.36% Tasa bruta de escolarización de Nivel Secundaria en la Entidad Federativa 71.68% Porcentaje de alumnos matriculados en Preescolar 61.11% Porcentaje de alumnos matriculados en Primaria 52.26% Porcentaje de alumnos matriculados en Secundaria 87.94%	Archivo Anexo 5 Tabla 1 Se anexa reporte de indicadores.
3.- ¿Cuáles fueron los principales servicios o beneficios que se entregaron a la población con los recursos del Fondo 2018? Anexe evidencia o link electrónico de consulta.	Pago de la Nómina del personal Docente y Administrativo con plazas federales financiadas con los recursos del FONE, para pagar el servicio del personal docente adscritos en los centros de trabajo de educación primaria, secundaria, especial y para la formación de docentes con el objetivo de proporcionar una educación de calidad a los niños, niñas y jóvenes estudiantes Veracruzanos. Eficiencia Terminal en Educación Primaria 91.57% Eficiencia Terminal en Educación Secundaria 83.89% Tasa bruta de escolarización de Nivel Preescolar en la Entidad Federativa 38.79% Tasa bruta de escolarización de Nivel Primaria en la Entidad Federativa 52.36% Tasa bruta de escolarización de Nivel Secundaria en la Entidad Federativa 71.68% Porcentaje de alumnos matriculados en Preescolar 61.11% Porcentaje de alumnos matriculados en Primaria 52.26%	Se anexa reporte de indicadores.
4.- ¿Cuenta con algún estudio o informe de la satisfacción de los servicios o beneficios que se entregaron con los recursos del Fondo 2018? Anexe evidencia o link electrónico de consulta.	Esta Secretaría cuenta con un Diagnóstico de los Servicios Educativos 2017-2018, el cual tiene como propósito contar con un estudio certero sobre las necesidades de personal para la operación de los servicios educativos en el Estado, así como de proveer a las diferentes áreas de la dependencia que influyen en el manejo de los recursos humanos en los diversos tipos, niveles y modalidades educativas, de información que les permita la optimización del recurso humano y actuar en conjunto todas las áreas de esta dependencia, en la solución de las necesidades sociales sobre el servicio educativo. En el caso de Gastos de Operación el área solicitante firma de conformidad haber recibido el servicio solicitado. No se cuenta con un estudio específico de satisfacción. Sin embargo se adjunta la encuesta de diagnóstico de los servicios educativos 2017-2018 lo cual permite evaluar	PDF Diagnóstico de los Servicios Educativos 2017-2018 En pdf. Recibo de conformidad del área.
5.- ¿El presupuesto autorizado a la dependencia, entidad u organismo autónomo fue ministrado en tiempo y forma de conformidad al calendario 2018? Anexe calendario.	Si, fue ministrado conforme al calendario publicado en el Diario Oficial de la Federación, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación se obtiene el (DSP) Dictamen de Suficiencia Presupuestal y el (RPAI) Registro de Procedimiento de Adquisición e Inversión, el cual fue indicado el importe autorizados por los gastos de operación, mismo que fueron ministrados conforme al calendario publicado en el Diario Oficial de la Federación.	ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendario para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2018, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/285168/Calendario_Ramos_28_y_33_ejercicio_fiscal_2018_20dic2017.pdf En pdf. DSP Y RPAI
6.- ¿Considera que los recursos del Fondo fueron suficientes en 2018 para cumplir con los objetivos 2018 del Fondo? De no ser favorable la respuesta explique por qué.	Si, Durante el ejercicio 2018, los recursos radicados fueron suficientes para la atención de los gastos generados en la Secretaría de Educación, por lo que cumplieron los objetivos de acuerdo a las actividades propias de cada nivel educativo.	
7.- ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo, cuenta con un área específica para la atención de la Evaluación de Fondos Federales? ¿Está incluida en los Manuales Autorizados vigentes? Explique qué área la tiene y de aplicar anexe evidencia o link electrónico de consulta.	Si, en el Departamento de Seguimiento de Auditorías y Evaluación y Control/ en la Oficina de Evaluación y Control, y se encuentran incluidos en el Manual autorizado vigente.	Se encuentra en la página de la Secretaría de Educación de Veracruz link: https://www.sev.gob.mx/normatividad/mec/43_MEO_DCyCP.pdf https://www.sev.gob.mx/normatividad/meg/41_MEP%20DCyCP.pdf
8.- ¿Tiene su dependencia, entidad u organismo autónomo un apartado especial en su Página de Internet para publicar todo lo relacionado con el manejo, logro, evaluación, transparencia del Fondo? Explique los cada uno de los apartados y anexe evidencia o link electrónico de consulta.	Si, en la página de la Secretaría de Educación de Veracruz, en su apartado XXXI. Informe de avances programáticos o presupuestales, balance general y su estado financiero. y en el apartado XL. Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos.	En materia del manejo, logro y evaluación se encuentra en el link: https://www.sev.gob.mx/transparencia/s/ https://consultapublicamx.inai.org.mx/vot-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#targetaInformativa https://consultapublicamx.inai.org.mx/vot-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#targetaInformativa

Handwritten signatures and initials on the right margin of the document, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Handwritten signature and initials at the bottom left corner of the page.

Handwritten initials or mark in the bottom left area.

Handwritten signature in the bottom center area.

Handwritten signature in the bottom center area.

Handwritten signature in the bottom center area.

Handwritten signature in the bottom center area.

Handwritten signature in the bottom right area.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación



UNIVERSIDAD DE XALAPA
Saber y Transcender

Descripción Gráfica del Proceso de Evaluación del PAE 2019

Reunión trascendental Directiva para invitar a la UX a celebrar un **Convenio de Colaboración Interinstitucional** con SEFIPLAN, para fungir como Evaluador Externo (ITI-UX)

Martes 26 de febrero del 2019

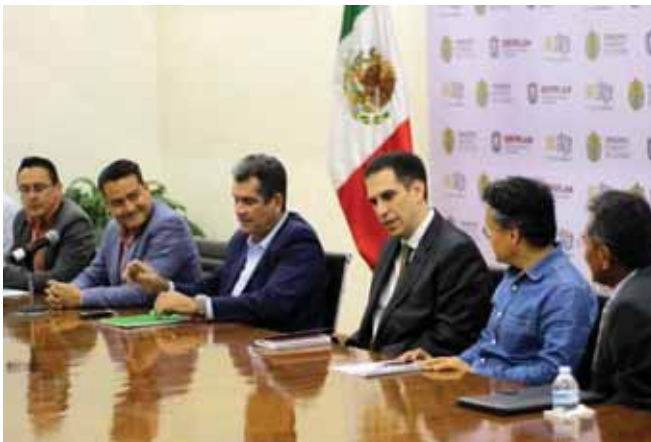
Se llevó a cabo en la **Sala de Juntas de la Rectoría de la UX**, contando con la participación por parte de la UX del Dr. Carlos García Méndez, Rector; Dr. Erik García Herrera, Vicerrector y por la SEFIPLAN el Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación; Dr. Darío Fabián Hernández González, Director General del Sistema Estatal de Planeación; Mtro. Jorge Javier Pérez Basáñez, Subdirector de Seguimiento y Evaluación de Financiamiento para el Desarrollo y Lic. Luis Manuel Salazar Díaz, Secretario Particular del C. Subsecretario de Planeación. **Objetivo: Invitar a la Universidad de Xalapa para participar como Instancia Técnica Independiente del PAE 2019.**



Reunión trascendental Directiva de coordinación y seguimiento del PAE 2019 con la UX, en el marco del celebrar un **Convenio de Colaboración Interinstitucional** con SEFIPLAN, para fungir como Evaluador Externo (ITI-UX)

Martes 12 de marzo del 2019

Se realizó en la **Sala de Juntas del C. Secretario de Finanzas y Planeación de la SEFIPLAN**, contando con la asistencia del Dr. Darío Fabián Hernández González, Director General del Sistema Estatal de Planeación; Mtro. Jorge Javier Pérez Basáñez, Subdirector de Seguimiento y Evaluación de Financiamiento para el Desarrollo; M.G.C. Mario Alfredo Baez Hernández, Coordinador Logístico de la Evaluación; Mtro. Diego Alonso Ros Velarde, Encargado de la Dirección de Posgrados de la UX; así como la asistencia de Figuras Investigadores de la UX, Mtro. Benito Rodríguez Fernández, Mtra. Maribel Méndez Rodríguez, Mtro. José Francisco Romero Valdés, Dr. Carlos Antonio Vázquez Azuara, Mtro. Gerardo García Ricardo y Mtro. Jorge Hernández Loeza y Figuras Validadoras que participaron en la Evaluación de Fondos Federales. **Objetivo principal: Presentar el avance del PAE 2019, TdR's y logística general de la Evaluación.**



Sesión de Instalación del **Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales** (SFEFF)

Lunes 08 de abril del 2019

Con una asistencia colegiada de 103 participantes, se realizó en el Auditorio de la SEFIPLAN, con la presencia en el presidium del Mtro. José Luis Lima Franco, Secretario de Finanzas y Planeación, Lic. Leslie Mónica Garibo Puga, Contralora General del Estado como invitada Especial, Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación; Dr. Carlos García Méndez, Rector de la Universidad de Xalapa (UX) como invitado Especial; Dr. Darío Fabián Hernández González, Director General del Sistema Estatal de Planeación; Dr. Erik García Herrera, Vicerrector y Mtro. Diego Alonso Ros Velarde, Encargado de la Dirección de Posgrados, ambos invitados Especiales de la UX; así como la asistencia de Investigadores UX, Figuras Validadoras y Enlaces Institucionales de SEV, DIF, UV, IEEV, CONALEP, IVEA, SESCOESP, SSP, FGE, PJE, SEDESOL, CAEV, SEDARPA, SIOP, SESVER e IPE. **Objetivo general: Apoyar como órgano de consulta interinstitucional para eficientar las evaluaciones de fondos federales, mediante un esquema de participación con las dependencias, entidades u organismos autónomos que operan los fondos federales en el estado de Veracruz, que son evaluados por una instancia técnica independiente, así como de apoyo en la elaboración y seguimiento de los proyectos de mejora derivados de las recomendaciones de las evaluaciones. Se tomó protesta a los integrantes y acuerdos.**



Primera Sesión Ordinaria del **Subcomité de Financiamento y Evaluación de Fondos Federales** (SFEFF)

Lunes 08 de abril del 2019

Con una asistencia colegiada de 103 participantes, se realizó en el Auditorio de la SEFIPLAN, con la presencia en el presidium del Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación; Dr. Carlos García Méndez, Rector de la Universidad de Xalapa (UX); Dr. Darío Fabián Hernández González, Director General del Sistema Estatal de Planeación; Dr. Erik García Herrera, Vicerrector y Mtro. Diego Alonso Ros Velarde, Encargado de la Dirección de Posgrados, ambos de la UX; así como la asistencia de Investigadores UX, Figuras Validadoras y Enlaces Institucionales de SEV, DIF, UV, IEEV, CONALEP, IVEA, SESCESP, SSP, FGE, PJE, SEDESOL, CAEV, SEDARPA, SIOP, SESVER e IPE. **El objetivo: Firmar el Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-UX, presentar oficialmente a la ITI-UX, presentar el PAE 2019 autorizado por el Secretario de Finanzas y Planeación, presentar los TdR's 2019 del PAE 2019 autorizados por el Subsecretario de Planeación y presentar oficialmente a las Figuras y Enlaces Institucionales que participan en las Evaluaciones del PAE 2019. Se levantaron acuerdos.**



Asistencia a los Cursos de **Marco Jurídico y Operativo para la Aplicación de Fondos Federales** impartido por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS)

Marzo-abril del 2019

Se realizó en el Aula de Capacitación del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS), dentro del marco de las Jornadas de Capacitación para la Aplicación de Fondos Federales 2019. **Objetivo: Capacitar a Entes Fiscalizables Estatales en la Aplicación de Fondos Federales.**



Reunión de Coordinación Interinstitucional SEFIPLAN-UX para la fase de Planeación de **Entrevistas a Profundidad a las Ejecutoras con Investigadores de la UX**, Trabajo de Campo de las Evaluaciones del PAE 2019.

Jueves 02 de mayo del 2019

Se realizó en el Aula de Conferencias de la Universidad de Xalapa (UX), con la intervención del Dr. Darío Fabián Hernández González, Director General del Sistema Estatal de Planeación; Mtro. Diego Alonso Ros Velarde, Encargado de la Dirección de Posgrados de la UX y del M.G.C. Mario Alfredo Baez Hernández, Coordinador Logístico de la Evaluación. **Objetivo: Acordar con los Investigadores de ITI-UX, la programación de visitas de las Entrevistas a Profundidad a las Ejecutoras que participan en el PAE.**



Entrevista a Profundidad Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) a la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV)

Martes 21 de mayo del 2019

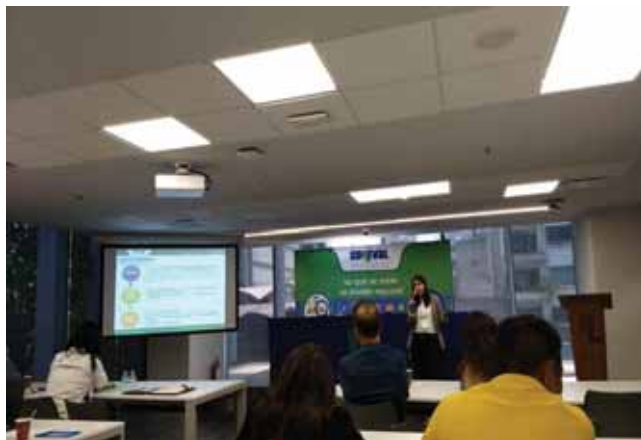
Se realizó en la Sala de Juntas del C. Secretario de Educación de Veracruz, presidida por el Lic. Héctor Alejandro Obcejo Nájera, Enlace Institucional, quien se hizo acompañar de personal de las áreas de Dirección de Contabilidad y Control Presupuestal, Dirección de Nóminas, Departamento de Nóminas del Sistema Federalizado, Oficina de Control y Calidad de la Nómina, Oficina de Enlace FONE, Recursos Humanos, Enlace General FONE-SEV, Departamento de Seguimiento de Auditorías, Oficina de Fiscalización y Recursos Financieros, Departamento de Egresos, Jefatura de Oficina FONE, Enlace FONE UPECE, Oficina de Presupuesto Federal, Oficina de Evaluación y Control y Oficina de Seguimiento de Auditorías y por la UX el Mtro. Diego Alonso Ros Velarde, Encargado de la Dirección de Posgrados. **Objetivo: Los Investigadores UX entrevistarán a los principales actores que manejan el Fondo en el Estado.**



Asistencia al **1º Taller Con Estados 2019: Pobreza, monitoreo y evaluación para la mejora de la política social estatal**, impartido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en CD MEX.

Lunes 20 y martes 21 de mayo del 2019

Se realizó en el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en la Ciudad de México, asistiendo personal de la Dirección General de Planeación y Evaluación, así como de la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación adscritas a la Subsecretaría de Planeación. **Objetivo: Capacitarse principalmente en el curso "Evaluación de Fondos del Ramo 33": Marco normativo, Instrumentos y principales Actores y Sistema de Monitoreo y Evaluación en México.**



Segunda Sesión Ordinaria del **Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales** (SFEFF)

Martes 04 de junio del 2019

Con una asistencia de 42 asistentes, se realizó en la Sala de Juntas del C. Secretario de Finanzas y Planeación, contando con la presencia del Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación; Dr. Darío Fabián Hernández González, Director General del Sistema Estatal de Planeación; Dr. Erik García Herrera, Vicerrector y Mtro. Diego Alonso Ros Velarde, Encargado de la Dirección de Posgrados, ambos como invitados Especiales de la UX; Mtro. Jorge Javier Pérez Basáñez, Subdirector de Seguimiento y Evaluación de Financiamiento para el Desarrollo; M.G.C. Mario Alfredo Baez Hernández, Coordinador Logístico de la Evaluación; así como la asistencia de Figuras Validadoras y Enlaces Institucionales de SEV, DIF, UV, IEEV, CONALEP, IVEA, SESCESP, SSP, FGE, PJE, SEDESOL, CAEV, SEDARPA, SIOP, SESVER e IPE. **Objetivo: Informar el seguimiento de acuerdos de la Sesión de Instalación y Primera Sesión Ordinaria, presentar los resultados del ejercicio de entrevista a profundidad (Trabajo de Campo), presentar el acceso directo de las Evaluaciones en el portal de Internet de SEFIPLAN por recomendación de CONEVAL y entregar el análisis de la evidencia documental y requerimiento de información adicional para la integración de Informes Finales.**



Asistencia a la **Reunión de Trabajo de Validación de Informes Finales de las Evaluaciones Estratégicas del Ramo General 33.**

Lunes 01 de julio del 2019

Se realizó en la Sala de Juntas 1 "Adrián García Guevara" de la Dirección General de Innovación Tecnológica en la Secretaría de Finanzas y Planeación, asistiendo personal de la Instancia Técnica Independiente Universidad de Xalapa, así como de la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación adscritas a la Subsecretaría de Planeación. **Objetivo: Revisar que los avances de los Informes Preliminares de las Evaluaciones Estratégicas estén apegados al PAE, TdR's y Convenio de Colaboración Interinstitucional, para avanzar en la validación de los mismos.**




El presente Informe Final de la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) del Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018, está dado en la sede de la Secretaría de Finanzas y Planeación a través de la Subsecretaría de Planeación, en la Ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz de Ignacio de la Llave, a los dieciséis días del mes de agosto de dos mil diecinueve.

Presentan por parte de la Instancia Técnica Independiente Universidad de Xalapa:




Dr. Carlos García Méndez
Rector



Dr. Erik García Herrera
Vicerrector



Mtra. Estela García Herrera
Directora de Desarrollo Institucional



Mtro. Diego Alonso Ros Velarde
Encargado de la Dirección de Posgrados
e Investigador FASSA, FONE y FAM
(Infraestructura Educativa)



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación



Dr. Carlos Antonio Vázquez Azuara
Director del Instituto Interdisciplinario

Dra. Vitalia López Decuir
Investigadora FASSA, FONE y FAM
(Infraestructura Educativa)

Mtro. Gabriel Jiménez Sánchez
Investigador FASSA, FONE y FAM
(Infraestructura Educativa)

Mtro. Gerardo García Ricardo
Investigador FASSA, FONE y FAM
(Infraestructura Educativa)

Mtro. Jorge Hernández Loeza
Investigador FASSA, FONE y FAM
(Infraestructura Educativa)

Estas firmas corresponden a la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) del Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018.

Firman la Validación por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación:

Valida



Lic. Marco Antonio Acosta Sánchez
Figura Validadora FONE

Revisa y Propone para Autorización



**Dr. Darío Fabián Hernández
González**

Director General del Sistema Estatal de
Planeación y Coordinador Adjunto de la
Evaluación

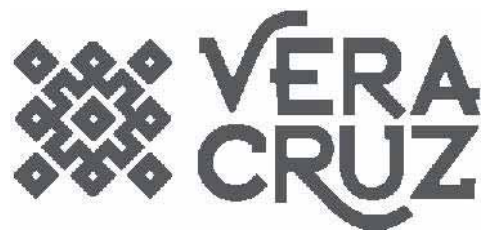
Autoriza



Lic. José Manuel Pozos del Ángel

Subsecretario de Planeación y Coordinador
General de la Evaluación

Estas firmas corresponden a la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) del Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018.



ME LLENA DE ORGULLO

